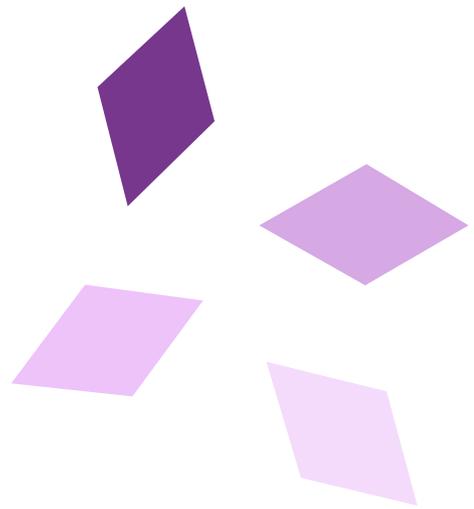


5 AÑOS DESPUÉS DE LA LEY 8/2011,
DE 23 DE MARZO, DE IGUALDAD ENTRE
MUJERES Y HOMBRES

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN
SOCIOLABORAL DE LAS *mujeres* EN
EXTREMADURA 2011-2016



Edita: CCOO de Extremadura

Autoría: Ana Latas

Teodora Castro

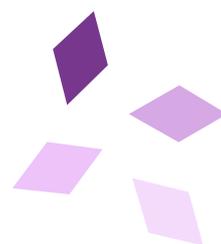
Financia: Instituto de la Mujer de Extremadura

Impresión: Solugrap

Depósito legal:

Noviembre 2016

Índice



1. INTRODUCCIÓN	4
2. APUNTES DEMOGRÁFICOS	6
2.1. Demografía.....	6
2.2. Edad.....	7
2.3. Fenómenos migratorios	10
2.3.1. Inmigración	10
2.3.2. Emigración	12
2.4. Ruralidad	13
3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS MUJERES EN EXTREMADURA: 2011-2016.....	15
3.1. Población activa	15
3.2. Población inactiva	17
3.3. Ocupación	20
3.4. Paro	28
3.5. Conciliación y corresponsabilidad	31
3.5.1. Maternidad.....	32
3.5.2. Paternidad	34
3.5.3. Excedencias	36
3.5.4. Otros permisos	38
4. CONCLUSIONES: 5 AÑOS DE LEY.....	39
5. PROPUESTAS.....	41
6. BIBLIOGRAFÍA	43

1. INTRODUCCIÓN

Pese a las voces que apuntan a una recuperación económica del país, o en el caso de Extremadura a una desaceleración de la caída en picado, en nuestra región seguimos presentando niveles de desempleo y precariedad laboral muy por encima de la media española. Especialmente preocupante es el caso de las mujeres, que han sufrido el recrudecimiento en una situación que ya de partida, antes de que la crisis azotase con tanta intensidad, era sin duda de mayor vulnerabilidad.

Siguiendo a Gálvez y Rodríguez¹, los análisis desde la perspectiva de género de las salidas que se han procurado a las crisis económicas de los últimos cien años en varias regiones del mundo ponen de manifiesto tres tendencias recurrentes a evitar:

“La primera es que de las crisis se sale con una intensificación del trabajo de las mujeres, incluyendo el trabajo remunerado y sobre todo, el no remunerado. La segunda que tras la crisis el empleo masculino se recupera siempre antes que el femenino y éste último acaba siempre aún más precarizado que cuando se inicia la crisis; y la tercera que de las crisis se sale con retrocesos en los avances en igualdad conseguidos en épocas de bonanza en lo relativo a la regulación, las políticas de igualdad y las reglas de juego en general” (Gálvez 2012).

El objetivo de este trabajo no es hablar solo del impacto diferencial que estos años de crisis económica han tenido y siguen teniendo sobre las mujeres y los hombres en Extremadura. Tampoco consiste en denunciar simplemente lo desatinadas que han sido y siguen siendo las políticas activas de empleo que el gobierno, en este caso regional, ha puesto en marcha para hacer frente a la situación. Nuestro objetivo principal es conocer el impacto concreto que la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura² ha tenido en la situación sociolaboral de las mujeres en la región.

La LIVGEX se aprobó en Extremadura en marzo de 2011. En su artículo 1 se proponía como objetivo *“(…) hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la Comunidad autónoma de Extremadura, y combatir de modo integral la violencia de género, para avanzar hacia una sociedad extremeña más libre, justa, democrática y solidaria.”* Para ello establecía una serie de principios generales y regulaba medidas y recursos al objeto de garantizar la igualdad en todos los ámbitos de la vida.

Unos meses después de ser aprobada la LIVGEX, ganaba las elecciones regionales el único partido que entonces votó en contra de la norma. Las tremendas circunstancias de la crisis y este hecho nada baladí llevan necesariamente a plantearse si al final la ley ha tenido o no el impacto deseado.

¹ Gálvez Muñoz, L. y Rodríguez Madroño, P. (2011). La desigualdad de género en las crisis económicas. *Investigaciones Feministas*, volumen 2, 113-132.

² A partir de ahora LIVGEX.

Como señalan Delgado y Prieto³, todo estudio parte de una inquietud que al sistematizarla se convierte en una hipótesis de partida. La inquietud señalada y los indicios cada vez mayores de que la falta de voluntad política en el contexto de la crisis estaba detrás del, en el mejor de los casos, limitado desarrollo que estaba teniendo la ley, nos animaron a realizar el siguiente análisis comparativo de la situación laboral de las mujeres en la región en los cinco años posteriores a la aprobación de la ley. Las fuentes que hemos utilizado para ello son las Cifras de Población y de la Estadística del Padrón Continuo del Instituto Nacional de Estadística⁴, la Encuesta de Población Activa⁵ concretamente los datos del segundo trimestre de 2011 y del segundo trimestre de 2016 y finalmente datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre Prestaciones de Seguridad Social y otra protección social.⁶

Además de las conclusiones que apoyadas sobre el análisis de datos se exponen al final, el trabajo pretende trasladar también una segunda inquietud: si con el cambio de gobierno en la región asistiremos también a un cambio de sensibilidad que por fin ponga en marcha, con más voluntad y recursos, una Ley orientada a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres en Extremadura.

³ Delgado, A.R. y Prieto, G. (1997). *Introducción a los métodos de investigación de la Psicología* Madrid: Pirámide.

⁴ A partir de ahora INE.

⁵ A partir de ahora EPA.

⁶ Los últimos datos disponibles son los relativos a 2015, por lo tanto el apartado de Conciliación y Corresponsabilidad analizará el periodo 2011-2015.

2. APUNTES DEMOGRÁFICOS

Tratar de comprender los cambios en la situación sociolaboral de las mujeres en Extremadura tras cinco años de vigencia de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura, como haremos en el siguiente apartado, implica conocer las características principales de su población tanto en el momento de aprobación de la Ley, como 5 años después.

Cuántos habitantes tiene la región, cuál es su distribución por provincias, sus edades, la presencia de personas de origen extranjero, las características de los fenómenos migratorios que se dan o la tasa de ruralidad, serán los elementos que analizaremos para esbozar un dibujo de la población en Extremadura. Y ello lo haremos tomando como referencia dos periodos: el segundo trimestre de 2011 y el segundo trimestre de 2016.

Los datos con los que vamos a trabajar están extraídos del Instituto Nacional de Estadística, concretamente de las Cifras de Población y de la Estadística del Padrón Continuo, esta segunda fuente la utilizaremos en la obtención de los datos necesarios para elaborar el apartado de ruralidad.

Es necesario aclarar que en ocasiones ambas fuentes, Cifras de Población y Padrón, no coinciden. Esto es así porque las cifras de Padrón, registro donde constan los habitantes de un municipio que se actualiza cada 1 de enero, dependen de los ayuntamientos para su elaboración y de la coordinación por parte del INE de todos los padrones municipales para su publicación. Son por tanto cifras que requieren un tiempo para su producción y aprobación.

Las cifras de población, por su parte, aunque se elaboran usando sobre todo la información procedente del padrón, son una estimación de la población residente y no llegan al detalle municipal salvo cada diez años que se realizan los Censos de Población.

2.1. Demografía.

Actualmente Extremadura tiene una población de 1.085.189 habitantes, 539.525 hombres (50%) y 545.665 mujeres (50%). Esto supone 17.111 residentes menos que en 2011, concretamente, 8.788 hombres y 8.323 mujeres menos.

Si bien desde 2003 a 2010 la región experimentó un incremento poblacional, la tendencia en los últimos años ha sido la contraria, Extremadura está perdiendo población. Una pérdida ligeramente mayor en la población masculina, pero en ambos casos muy preocupante para el futuro regional.

Las posibles causas que pueden estar originando esta situación apuntan hacia el descenso de la natalidad, el envejecimiento progresivo de la población y cambios en los fenómenos migratorios, aspectos que veremos con más detalle.



Gráfico 1. Habitantes en Extremadura por sexo y periodo. Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

Como podemos observar en el siguiente gráfico, la población en la provincia de Badajoz (63%) es superior a la población en la provincia de Cáceres (37%), proporción que se mantiene en 2011 y 2016. Respecto al sexo, la presencia de mujeres en la región es ligeramente superior a la de los hombres en ambas provincias y en ambos periodos.

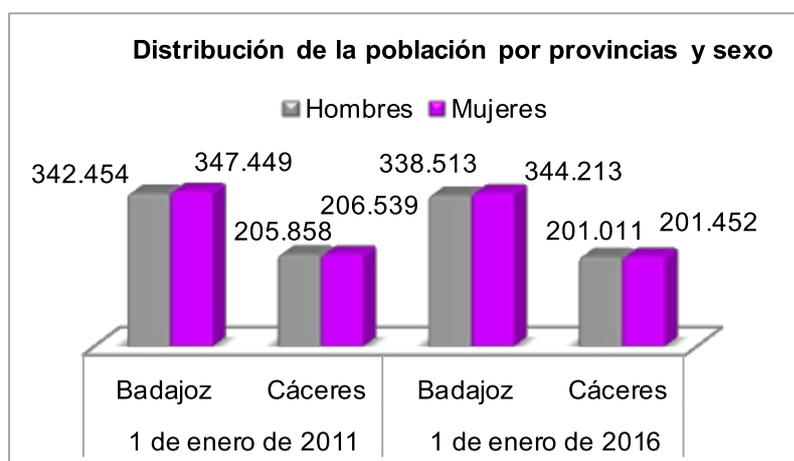


Gráfico 2. Distribución de la población en Extremadura por periodo y sexo.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

2.2. Edad

Las franjas de edad en la que se concentra un mayor número de personas, tanto de mujeres como de hombres, son las que comprenden edades entre 30 y 50 años.

Sin embargo, dichas franjas de edad han acusado especialmente el descenso de población en estos últimos años junto con un considerable descenso en la población más joven. Los factores que en mayor medida explican el descenso demográfico en Extremadura podrían ser:

- ✓ el descenso en la natalidad,
- ✓ el descenso de población inmigrante que ya no encuentra en Extremadura posibilidades laborales,
- ✓ el aumento de la emigración de jóvenes incapaces de satisfacer sus expectativas laborales en la región.

En los dos últimos puntos nos centraremos más adelante cuando hablemos de los fenómenos migratorios. Respecto al descenso en la natalidad, en 2015⁷ han nacido 1.084 bebés menos que en el 2011: 641 niños y 443 niñas.

Nacimientos en Extremadura			
	Total	Niños	Niñas
2011	9.938	5.249	4.689
2015	8.854	4.608	4.246

Tabla 1. Número de nacimientos en Extremadura por periodo y sexo.
Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

Este descenso de la natalidad en los últimos años puede explicarse, en parte, por la situación de precariedad laboral que dificulta que las parejas, o las mujeres, tomen la decisión de ser madres; también por la pérdida de población femenina en edad fértil.

En este sentido, desde hace tiempo CCOO Extremadura ha subrayado la ineficacia del “chequebebé” como medida de fomento de la natalidad impulsada por diferentes gobiernos regionales.

Consideramos que este tipo de medidas acaban penalizando la maternidad y las posibilidades de las mujeres para encontrar un trabajo en igualdad de condiciones con los hombres. En su lugar, proponemos apostar por la creación de más y mejor empleo así como de servicios que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral.

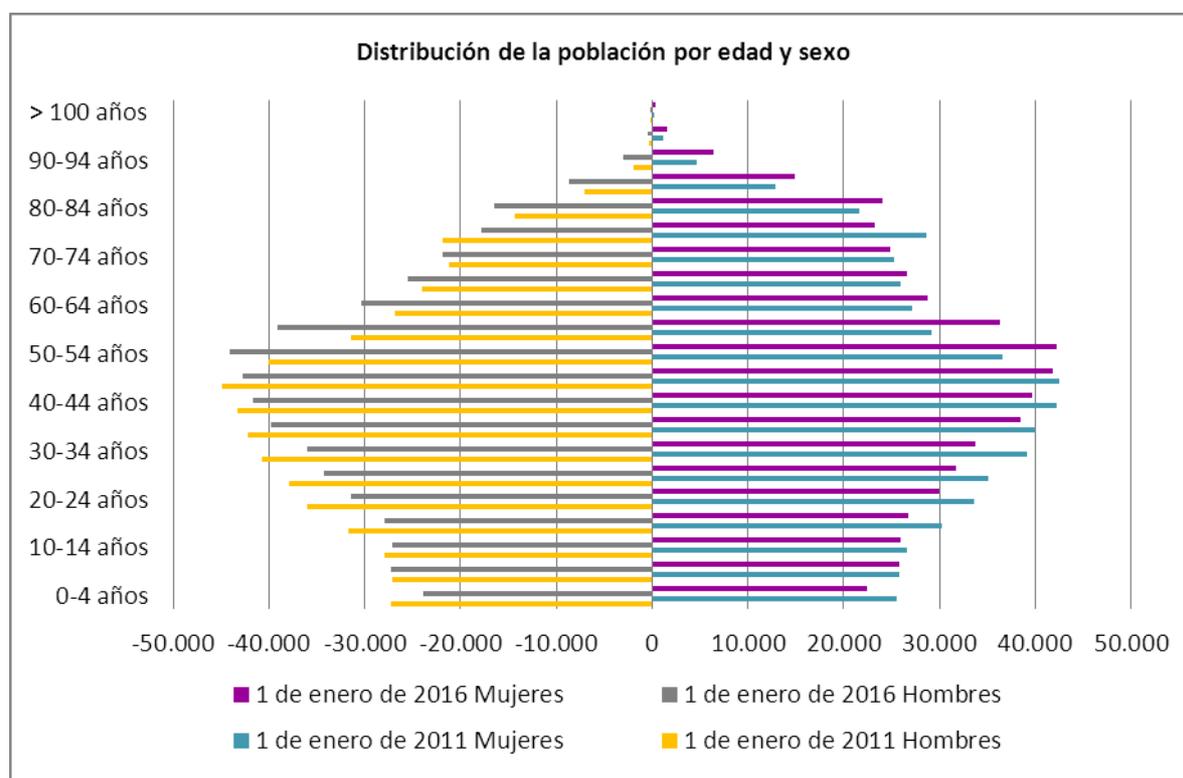


Gráfico 3. Distribución de la población en Extremadura por grupos de edad y periodo. Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

⁷ Dato provisional del año 2015 sobre nacimientos contemplado en el apartado de fenómenos Demográficos del INE.

Si bien en Extremadura hay más hombres jóvenes que mujeres, esta tendencia se invierte en 2011 a partir de los 60 años, diferencia que se incrementa progresivamente a medida que avanza la edad. En 2016 el número mujeres que supera al número de hombres se da a partir de los 65 años.

Actualmente contamos en la región con 75.893 personas mayores de 80 años, de las cuales 47.169 son mujeres, es decir, el 62%. Ha envejecido la población extremeña, desde luego, pero las mujeres en Extremadura son significativamente más longevas que los hombres, lo cual implica que si estas mujeres no tienen acceso a pensiones contributivas por no haber trabajado lo suficiente en el mercado laboral, o por haberlo hecho en economía sumergida, y además se carece de los servicios adecuados que protejan su calidad de vida, el riesgo de que estas mujeres vivan bajo el umbral de la pobreza es elevado.

“La crisis económica no viene si no a reforzar, desgraciadamente, esta situación que tiene un doble o triple efecto. Así, por un lado no se incrementan las pensiones, y las mínimas en particular, para alcanzar cuantías dignas; por otro, los recortes en prestaciones sociales, servicios públicos y atención a la dependencia coloquen a muchas de ellas en riesgo de exclusión y como efecto colateral, va a provocar que las mujeres hoy incorporadas al mercado laboral vuelvan a tener que desempeñar el trabajo de cuidado del hogar y de la familia, abandonando en muchas ocasiones sus carreras profesionales y por tanto, sus opciones de autonomía económica y personal presentes y futuras”⁸.

Finalmente y como se aprecia en el siguiente gráfico referido a la variación en el número de habitantes por edad y sexo en Extremadura, en el periodo estudiado ha disminuido la población más joven, mientras que incrementa la de mayor edad. No obstante, las diferencias entre ambos sexos son más que significativas. Por ejemplo, en la franja de edad de los 30 a los 34 años disminuye el número de mujeres, mientras que a partir de los 80 incrementa considerablemente.

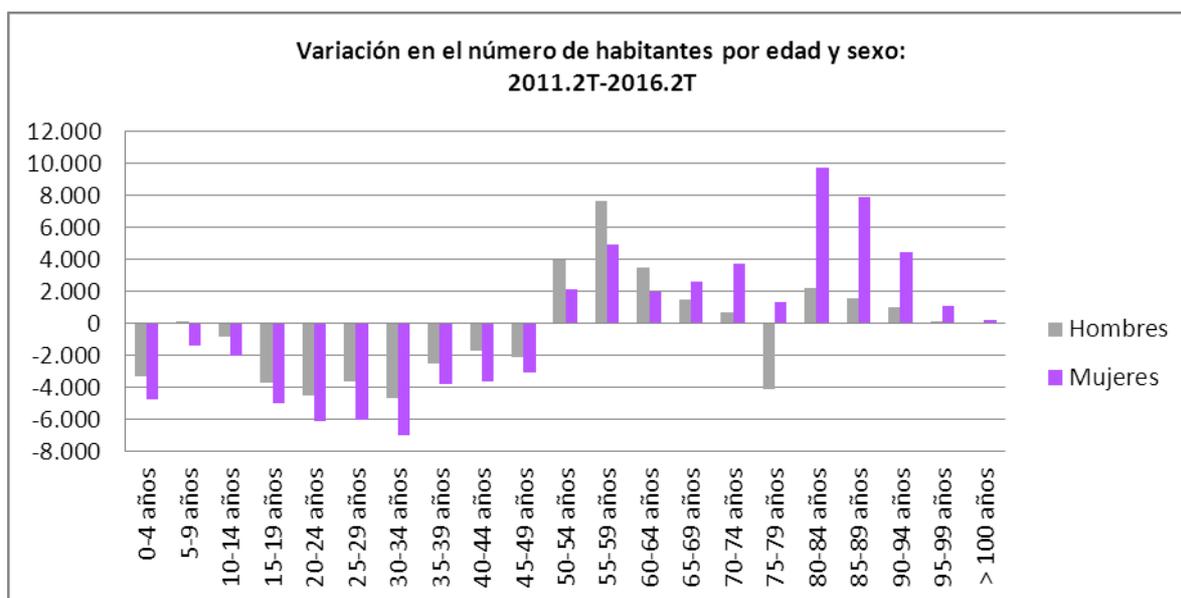


Gráfico 4. Variación en el número de habitantes por edad y sexo en Extremadura entre el segundo tri-mestre de 2011 y el segundo trimestre de 2016. Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

⁸ Castro Hernández, T., Calvo Sotoca, R. y Latas García, A. (2013). *Las mujeres en el mercado laboral extremeño. Balance 2007-2012*. CCOO Extremadura.

A modo de síntesis...

- ★ Extremadura está perdiendo población. Hoy tiene 8.788 hombres y 8.323 mujeres menos que en 2011.
- ★ Pérdida de población femenina hasta los 49 años (tramo edad 30-34) e incremento significativo de mujeres mayores de 49 años (especialmente de los 80 a los 84).

2.3. Fenómenos migratorios

2.3.1. Inmigración

La población extranjera en Extremadura supone el 3% de la población total, cifra que no ha variado en los últimos años como dato relativo, aunque sí como dato absoluto, tal y como podemos apreciar en el siguiente gráfico. Si en 2011 había 18.215 mujeres extranjeras frente a 19.818 hombres, en 2016 contamos con 16.536 mujeres extranjeras frente a 17.161 hombres.

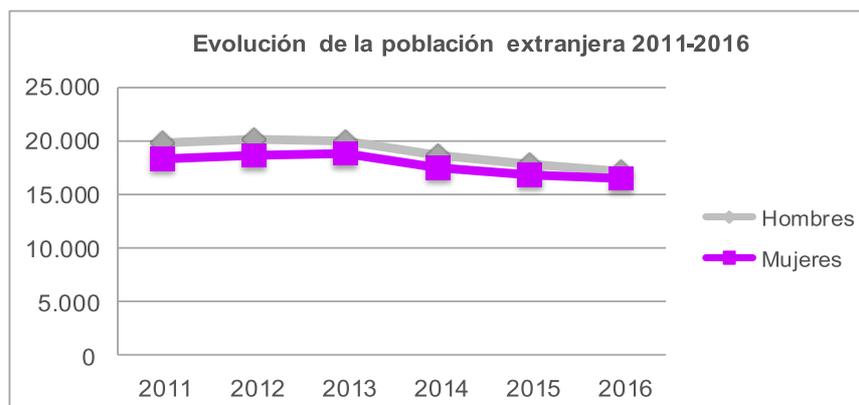


Gráfico 5. Evolución de la población extranjera en Extremadura 2011-2016. Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

En 2011, la población extranjera, tanto hombres como mujeres, se ubicaba principalmente en el rango de edad que abarca desde los 25 a los 39 años, destacando la presencia de mujeres y hombres con edades comprendidas entre los 30 y 34 años. En 2016 la mayor parte de las mujeres extranjeras siguen concentrándose en los mismos tramos de edad, mientras que los hombres pasan a concentrarse en la franja de edad de los 30 a los 44 años, especialmente de los 34 a los 40.

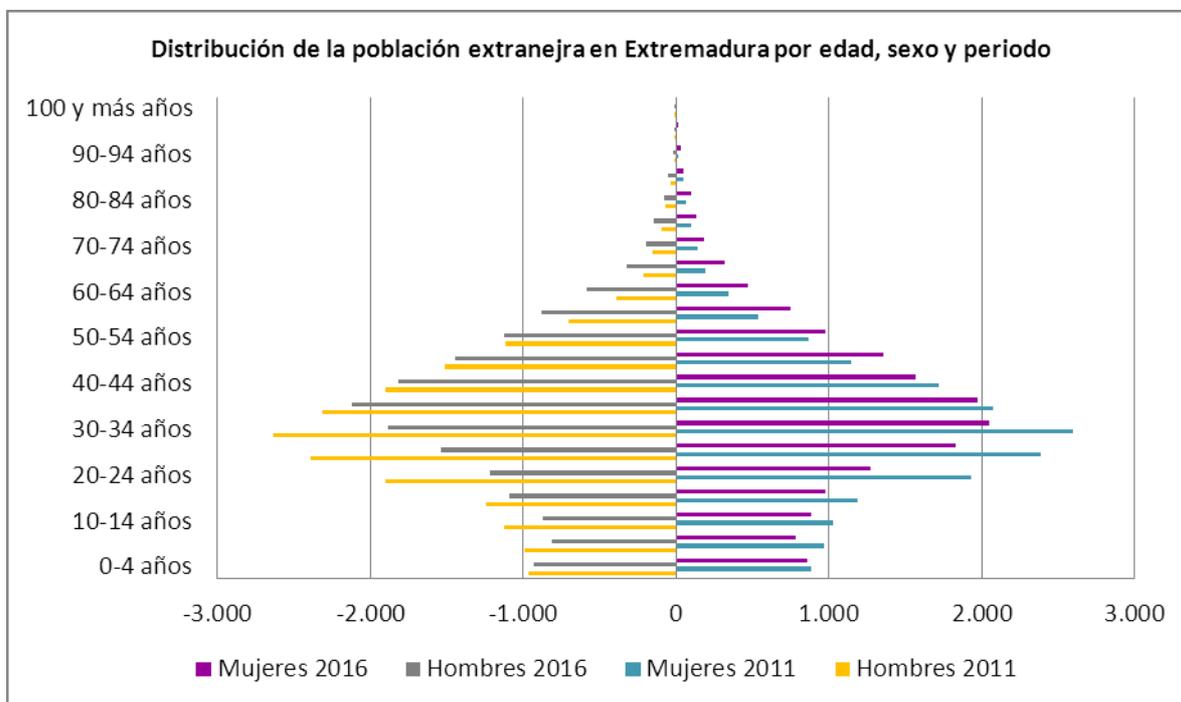


Gráfico 6. Población extranjera en Extremadura por grupo de edad, periodo y sexo. Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

Este dato, teniendo en cuenta la disminución de personas de origen extranjero en Extremadura, corrobora que la región resulta menos interesante a nivel laboral, lo cual propicia la salida de personas extranjeras, especialmente de las más jóvenes, pudiendo observar un envejecimiento de la población extranjera en relación a los datos de 2011.

Destacábamos anteriormente como causas del descenso poblacional en Extremadura los cambios en los flujos migratorios, esto es, la disminución de la inmigración en la región, así como el incremento de la emigración. En el siguiente gráfico puede observarse el descenso de la inmigración.

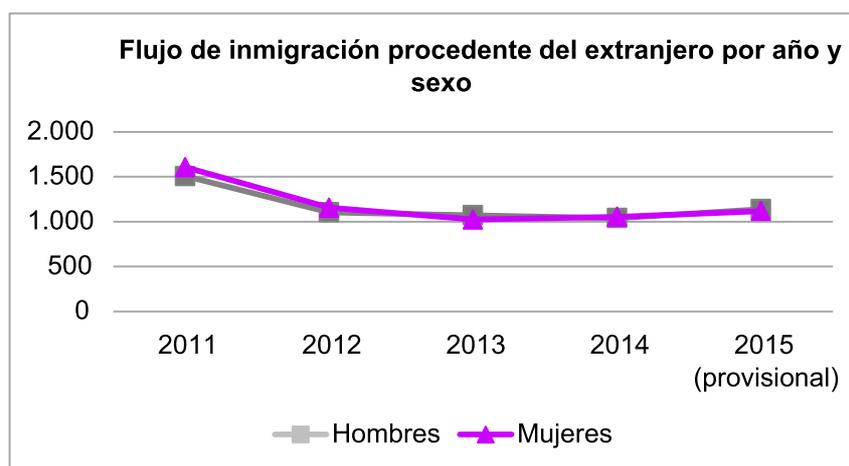


Gráfico 7. Flujo de inmigración procedente del extranjero por sexo y año. Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

A modo de síntesis...

- ★ Descenso de la población extranjera: en Extremadura hay 4.337 personas menos de origen extranjero, 1.679 son mujeres.
- ★ El mayor descenso en el número de mujeres de origen extranjero se da en el tramo de edad de 20 a 34 años.

2.3.2. Emigración

Decíamos anteriormente que otro fenómeno significativo en estos cinco años ha sido el incremento de la emigración. 3.093 personas han abandonado Extremadura en el 2015⁹, el 42% han sido mujeres.

Respecto a la evolución, a lo largo de estos años no se perciben diferencias significativas en función del sexo. La emigración hacia el extranjero de mujeres y hombres ha aumentado a lo largo de estos años, especialmente en 2013. Si bien en 2014 descendió, en 2015 vuelve a aumentar

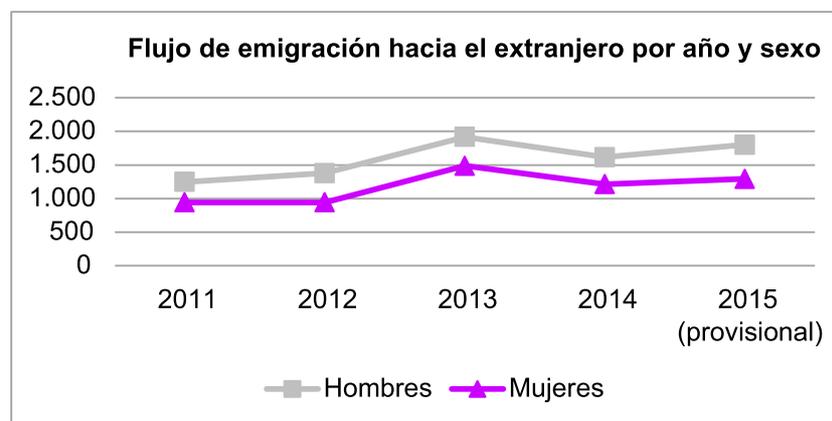


Gráfico 8. Flujo de emigración hacia el extranjero por sexo y año. Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE

El mayor número de migraciones se produce en los tramos de edad de 25 a 39 años, tanto en hombres como en mujeres, es decir, en personas jóvenes que probablemente no encuentran salidas profesionales en nuestro país o las que encuentran son extremadamente precarias.

En el siguiente gráfico podemos observar la variación entre ambos periodos en función del sexo. Mientras que la mayor variación en el número de hombres que emigran la encontramos en la franja de edad de los 30 a los 34 años, la variación más significativa en el número de mujeres se encuentra en el tramo de edad de los 35 a los 39 años.

Finalmente, es preciso destacar el aumento de mujeres jóvenes de 20 a 24 años que emigran frente al descenso del número de hombres en el mismo tramo de edad.

⁹ Datos provisionales el Instituto Nacional de Estadística.

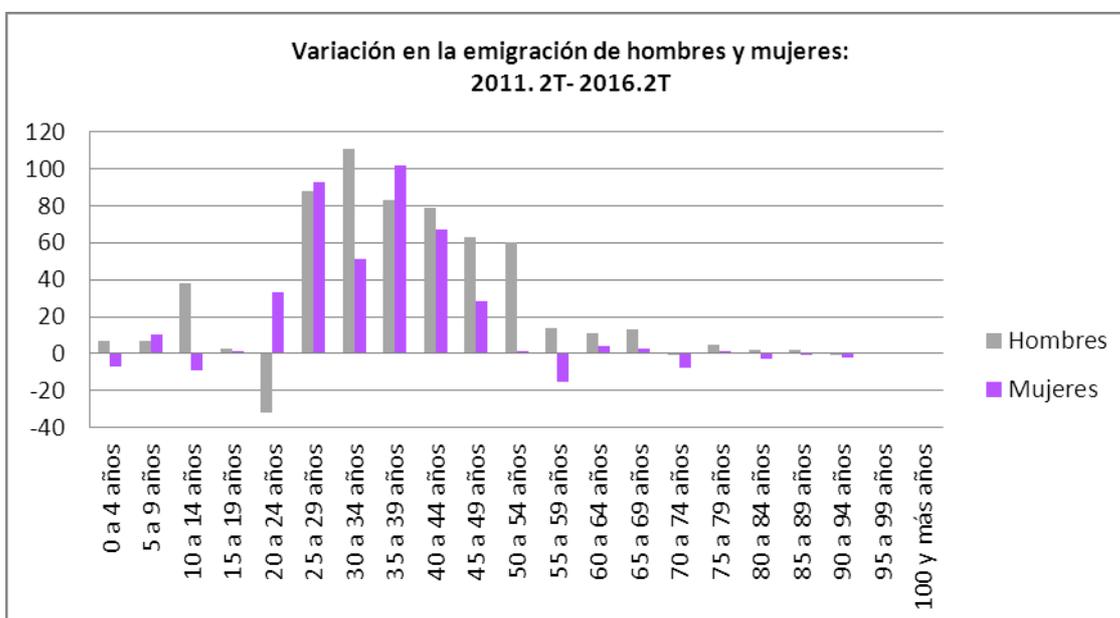


Gráfico 9. Variación en la emigración hacia el extranjero de mujeres y hombres en Extremadura por franjas de edad entre el 2011 y el 2015. Unidad: miles de personas. Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

A modo de síntesis...

- ★ Incrementa la emigración en Extremadura: 1.293 mujeres decidieron abandonar la región en el 2015.
- ★ La emigración afecta principalmente, a mujeres y a hombres con edades comprendidas entre los 25 y los 39 años. La emigración de hombres es superior, salvo en la franja de edad de 20 a 24 años en la que la emigración de mujeres es ligeramente superior.

2.4. Ruralidad

Un análisis demográfico de Extremadura, por breve que sea, no puede obviar el marcado carácter rural de su población¹⁰. Actualmente ¹¹, el 20% de la población de la región reside en municipios de menos de 2.000 habitantes y el 31% en municipios medios. La diferencia con la media nacional es abismal: si en Extremadura el 20% de sus habitantes vive en municipios rurales, tan sólo el 6% lo hace en toda España.

¹⁰ Siguiendo la clasificación del Instituto Nacional de Estadística, los municipios se dividen en rurales (aquellos que no superan los 2.000 habitantes), medios (de 2.001 a 10.000 habitantes) y urbanos (municipios con más de 10.000 habitantes).

¹¹ Los últimos datos publicados en 2016 corresponden a enero de 2015.

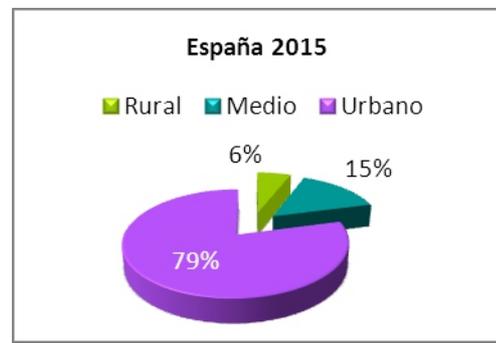
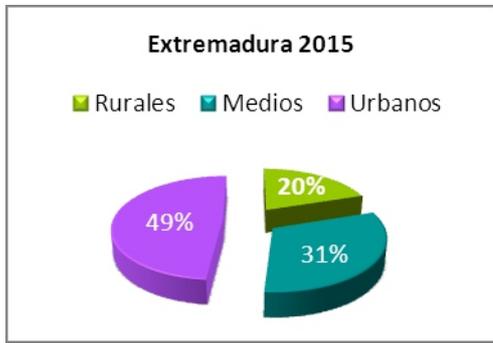


Gráfico 10. Población rural en Extremadura y en España. Fuente: elaboración propia a partir de los dato. extraídos del INE.

En cuanto a las diferencias por periodo y sexo, como vemos en los siguientes gráficos, la presencia de hombres en el ámbito rural es ligeramente superior a la presencia de mujeres, aspecto que se repite tanto en 2011 como en 2015.

Como aspecto interesante a destacar, mientras que la población, hombres y mujeres, desciende en los municipios medios y urbanos, los municipios rurales ven incrementado ligeramente su número de habitantes.

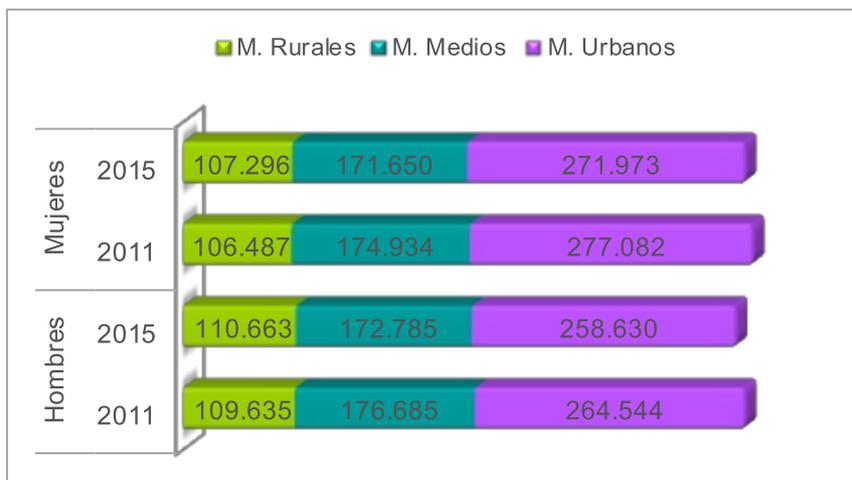


Gráfico 11. Población rural por periodo y sexo. Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

A modo de síntesis...

- ★ Se percibe un incremento de la población en los municipios rurales y un descenso en los municipios medios y urbanos, aspecto que se da tanto en hombres como en mujeres.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS MUJERES EN EXTREMADURA: 2011-2016

Para conocer los cambios que se han producido en la situación sociolaboral de las mujeres durante estos 5 años de vigencia de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura, y concretamente para analizar su impacto, vamos a tomar como referencia los datos del segundo trimestre de 2011 y del segundo trimestre de 2016 de la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística.

3.1. Población activa

La población activa¹² en Extremadura en el segundo trimestre de 2016 de la EPA es de 501.100 personas, 221.900 son mujeres, lo cual supone el 44% de la población activa de Extremadura.

Respecto al segundo trimestre de 2011 hay 100 personas más activas, incremento apenas significativo, sin embargo, analizando con detenimiento los datos veremos que los cambios en la población activa han sufrido importantes modificaciones en función del sexo y edad de las personas. Si bien descienden los hombres activos, aumentan significativamente las mujeres activas, de tal forma que la tasa de actividad de los hombres en Extremadura en 2016 es del 62% frente al 64% en 2011 y la tasa de actividad de las mujeres en 2016 es del 48% en 2016 frente al 45% de 2011.

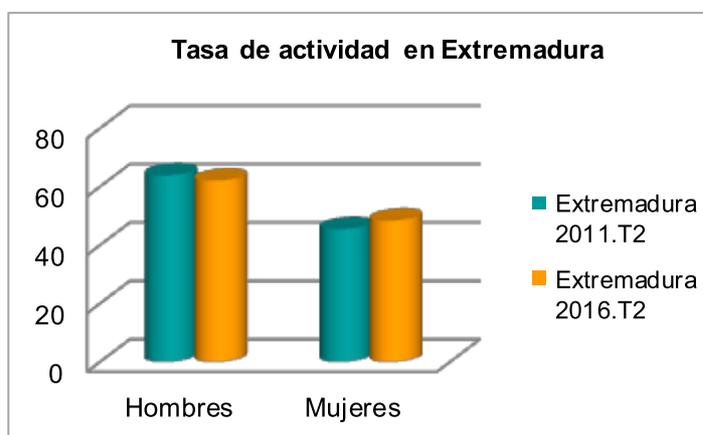


Gráfico 12. Tasa de actividad en Extremadura por periodo y sexo. Unidad: miles de personas Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos de la EPA

Ante el incremento de la actividad de las mujeres, algunos estudios¹³ hacen referencia a la paulatina incorporación de las mujeres al mercado de trabajo desde los años 80 en España, sin embargo este argumento por si solo, sin considerar otras variables, es insuficiente y obsoleto.

Desde los estudios de género se plantean como posibles explicaciones del incremento en la tasa

¹² El INE de fine la Población activa como “aquellas personas de 16 o más años que (...) suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. Se subdividen en personas ocupadas y personas paradas.”

¹³ Por ejemplo, véase el Informe “El envejecimiento de la población y sus efectos en el mercado laboral español” publicado por la CEOE en abril de 2016 (versión digital disponible en http://contenidos.ceoe.es/CEOE/var/pool/pdf/publications_docs-file-204-el-envejecimiento-de-la-poblacion-y-sus-efectos-en-el-mercado-laboral-espanol.pdf).

de actividad de las mujeres, el efecto de la “trabajadora adicional”¹⁴ o la demanda de empleo de las mujeres por parte de empresas que buscan reducir costes.¹⁵

Si bien es algo positivo que haya un descenso de la inactividad en las mujeres, es necesario recordar que esto no implica que se incorporen al mercado laboral ya que las personas activas son aquellas que están ocupadas o que buscan activamente empleo. En cualquier caso, cuando veamos la ocupación y el paro tendremos más información de la situación de las mujeres activas en Extremadura.

Respecto a la edad de las personas activas, en la siguiente tabla podemos observar como es a partir de los 35 años en las mujeres y de los 45 años en los hombres cuando se produce un cambio de tendencia al incrementar la población activa respecto al segundo trimestre de 2011. El envejecimiento de la población en Extremadura ha ido acompañado del envejecimiento de su población activa.

	Hombres		Mujeres	
	2011.T2	2016.T2	2011.T2	2016.T2
De 16 a 19 años	7,0	3,9	4	1,8
De 20 a 24 años	21,4	16,6	18,5	14,5
De 25 a 34 años	72,2	62,3	60,6	51
De 35 a 44 años	77,1	75,0	59,7	63,4
De 45 a 54 años	74,6	75,9	47,9	61,1
De 55 y más años	38,2	45,4	19,9	30,1
TOTAL	290,4	279,1	210,6	221,9

Tabla 2. Población activa, en miles de personas, en Extremadura por grupos de edad, periodo y sexo. Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos de la EPA.

El mayor descenso de mujeres y hombres activos se produce en la franja de edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, dato que concuerda con la idea que planteábamos inicialmente al percibir un descenso de la población joven en la región, que tiene que ver con las dificultades a la hora de encontrar empleo, con la dificultad para satisfacer las expectativas laborales de los y las jóvenes de Extremadura, así como con la prolongación del tiempo de formación con el objetivo de mejorar la cualificación y por tanto aumentar las posibilidades de encontrar empleo.

¹⁴ La hipótesis de la trabajadora adicional contempla el incremento en la incorporación de las mujeres al mercado laboral en situaciones de crisis como estrategia familiar cuando, por ejemplo, los ingresos decaen ante la pérdida de empleo del principal contribuyente (Gálvez y Rodríguez, 2012).

¹⁵ Para un análisis más detallado véase Gálvez Muñoz, L. y Rodríguez Madroño, P. (2011). La desigualdad de género en las crisis económicas. *Investigaciones Feministas, volumen 2*, 113-132.

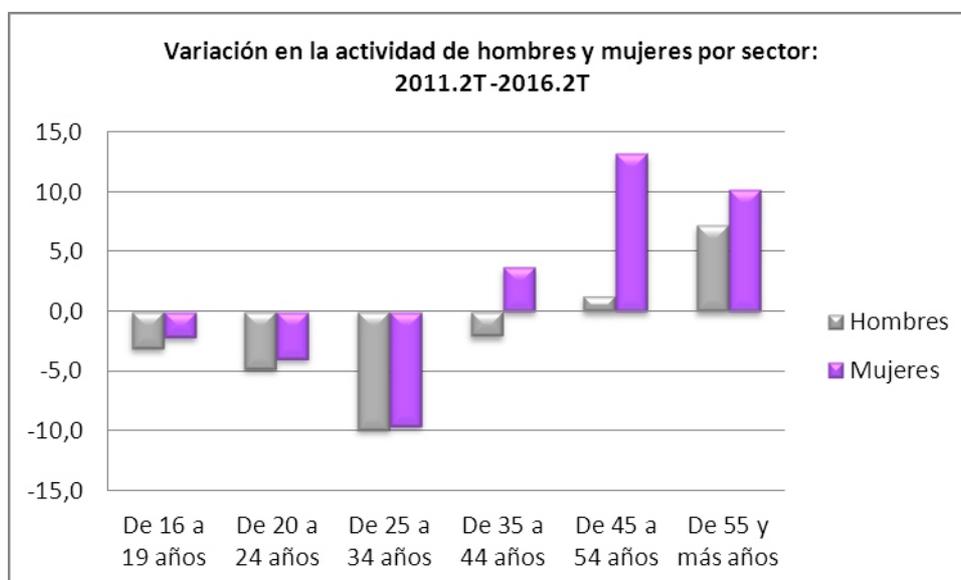


Gráfico 13. Variación en la actividad de mujeres y hombres en Extremadura por franjas de edad entre el segundo trimestre de 2011 y el segundo trimestre de 2016. Unidad: miles de personas. Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos de la EPA.

A modo de síntesis...

- ★ Incrementan las mujeres activas respecto al 2011, pasando de una tasa de actividad del 45% a una tasa del 48%.
- ★ Disminuye la actividad en los hombres en un 2%.
- ★ Envejecimiento de la población activa: incremento significativo de las mujeres activas mayores de 45 años.

3.2. Población inactiva

Actualmente en Extremadura hay 408.600 personas inactivas¹⁶ , 237.500 son mujeres, esto es, el 58%.

Respecto al segundo trimestre de 2011, la población inactiva ha disminuido en 9.700 personas. Variación que se debe fundamentalmente a las mujeres ya que mientras el número de hombres inactivos aumenta en 6.300, el número de mujeres inactivas desciende en 16.100. Sin embargo este dato no nos debe hacer perder de vista que la inactividad en las mujeres sigue siendo mayor, principalmente por realizar las tareas domésticas y de cuidados, como luego veremos con más detalle.

Por edades sin embargo, la tendencia entre mujeres y hombres es similar, la inactividad aumenta en hombres con edades comprendidas entre los 20 y los 34, fundamentalmente de los 25 a los 34 años, así como a partir de los 55. Por su parte, la inactividad de las mujeres aumenta entre los 20 y los

¹⁶ Personas de 16 o más años que no ejercen una actividad profesional remunerada estando en condiciones de hacerlo ni tampoco se encuentra en búsqueda activa de empleo.

34 años y a partir de los 65. El descenso de inactividad lo ubicamos fundamentalmente en mujeres con edades comprendidas entre los 35 y los 54 años.

La disminución de mujeres inactivas en esta franja de edad es llamativa, se trata de mujeres que probablemente estarían previamente cuidando de sus hijos e hijas o de sus mayores y que la crisis las ha obligado a tratar de insertarse en el mercado laboral.

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	2011.T2	2016.T2	2011.T2	2016.T2	2011.T2	2016.T2
Total	418,3	408,6	164,8	171,1	253,6	237,5
De 16 a 19 años	38,9	38	18,6	18,4	20,3	19,5
De 20 a 24 años	29,2	29,4	14,2	14,3	14,9	15,1
De 25 a 34 años	18,4	21,1	5,4	7,1	13	14
De 35 a 44 años	29,8	19,6	7,7	5,4	22,1	14,2
De 45 a 54 años	42,3	33,1	10,5	10,4	31,7	22,7
De 55 a 64 años	59,2	61,2	22,1	25,3	37,1	35,9
De 65 y más años	200,6	206,3	86,2	90,2	114,3	116,1

Tabla 3. Población inactiva, en miles de personas, en Extremadura por grupos de edad, periodo y sexo. Unidad: miles de personas. Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA.

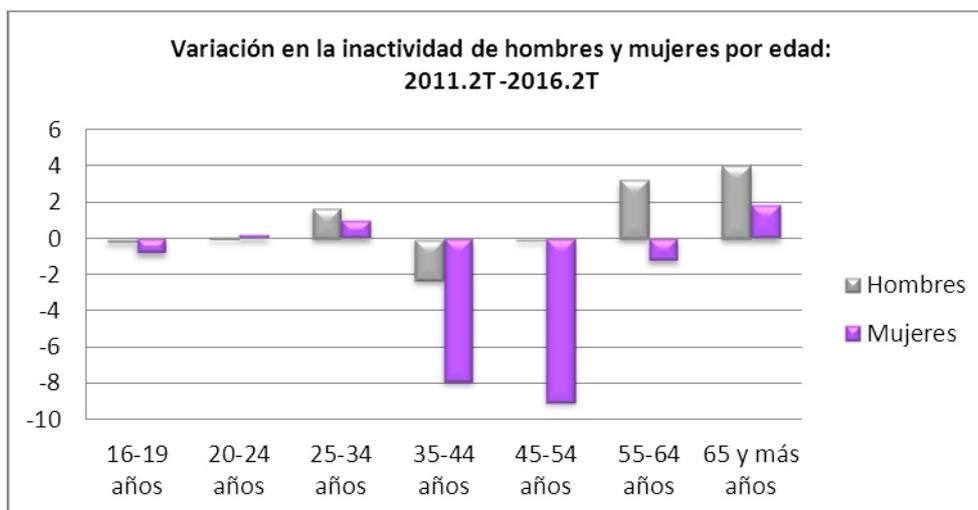


Gráfico 14. Variación en la inactividad de mujeres y hombres en Extremadura por franjas de edad entre el segundo trimestre de 2011 y el segundo trimestre de 2016. Unidad: miles de personas. Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos de la EPA.

Por otra parte, si analizamos la inactividad en función de su clase, veremos notables diferencias no solamente en base al momento de análisis, sino también y especialmente, en base al sexo.

La causa principal de inactividad en los hombres en Extremadura es el acceso a la jubilación, motivo por el que además se produce este incremento de hombres inactivos que señalábamos anteriormente. La segunda causa de inactividad son los estudios, motivo muy vinculado con la crisis

ya que la falta de expectativas laborales ha generado que algunas personas, en este caso hombres, vean en la formación una posibilidad para mejorar sus aptitudes profesionales.

Destacar, aunque no podamos decir que sea una cifra significativa, el crecimiento del número de hombres en situación de inactividad por dedicarse a las labores del hogar, causa también muy vinculada con la crisis ya que el desmantelamiento de los recursos de atención a la dependencia ha hecho que muchas mujeres tuvieran que volver a sus casas para hacer frente a las tareas domésticas y de cuidados y, por lo que se ve, también algunos hombres.

Respecto a las mujeres, destacábamos un más que significativo descenso de la inactividad en relación a los datos de 2011, concretamente 16.100 mujeres menos en situación de inactividad. Una posible explicación a esto tiene que ver con la incorporación de algunas mujeres al mercado laboral ante la situación de crisis para completar los salarios familiares ante la pérdida de trabajo, o de calidad en el mismo, por parte del proveedor principal .

17

Si analizamos las causas, la inactividad de las mujeres sigue una tendencia similar a la de los hombres cuando hablamos de estudios, causa que gana efectivos respecto al segundo trimestre de 2011, sin embargo, mientras que las labores del hogar se convierte en causa de inactividad para 1.300 hombres más que en 2011, deja de ser causa para 19.900 mujeres, ¡pero ojo! pese a este descenso sigue siendo la principal causa de inactividad en las mujeres.

A diferencia de los hombres, la segunda causa de inactividad es la percepción de pensiones distintas a la jubilación.

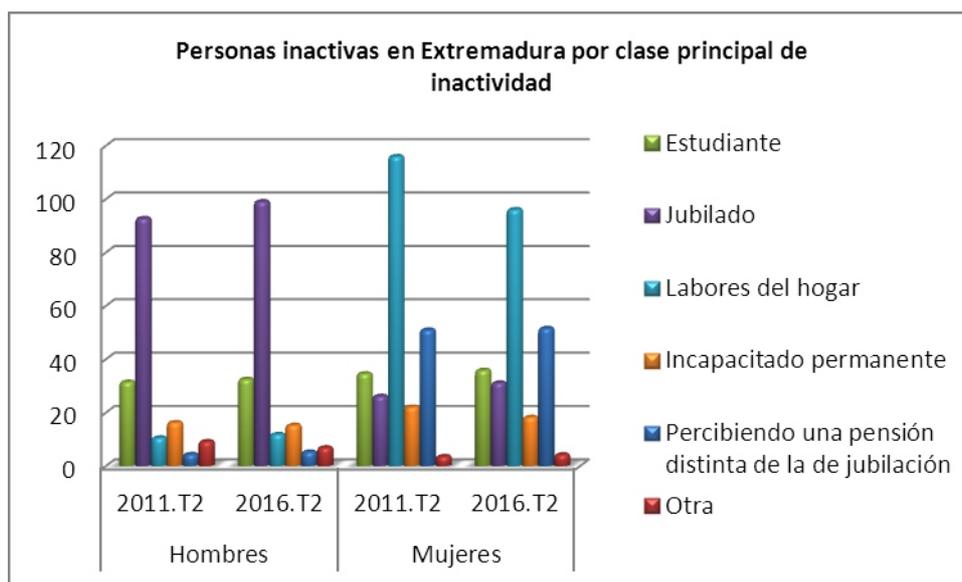


Gráfico 15. Causas de inactividad en Extremadura por periodo y sexo. Unidad: miles de personas. Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA.

¹⁷ Recordar la hipótesis de la “trabajadora adicional” que comentábamos al hablar de la actividad.

A modo de síntesis...

- ★ La inactividad disminuye en 9.700 personas. Sin embargo mientras que los hombres inactivos aumentan en 6.300, las mujeres inactivas disminuyen en 16.100 respecto al 2011, es decir, sigue existiendo brecha de género en la inactividad ya que el 58% de las personas inactivas son mujeres.
- ★ La disminución corresponde principalmente a mujeres con edades comprendidas entre los 35 y los 54 años.
- ★ La principal causa de inactividad de las mujeres, aunque haya descendido en número, siguen siendo las labores del hogar y, en segundo lugar, estar percibiendo una pensión distinta a la jubilación.

3.3. Ocupación

En el segundo trimestre de 2016 hay en Extremadura 365.700 personas ocupadas, de las cuales el 58,4% son hombres y el 41,6% son mujeres. Respecto al segundo trimestre de 2011 la ocupación ha descendido en 15.100 personas, había entonces 384.500 personas ocupadas, el 59,5% hombres y el 40,5% mujeres.



Gráfico 16. Ocupación por sexo y periodo. Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA.

Como vemos, si bien la ocupación ha descendido en ambos sexos, las diferencias entre ambos se han atenuado ligeramente. En 2016 hay 15.100 hombres ocupados menos y 3.600 mujeres menos que en 2011. Es cierto que hay menos hombres ocupados, sin embargo no debemos olvidar que la situación de partida de las mujeres era peor, tal y como podemos ver en la siguiente tabla.

	Hombres		Mujeres	
	2011.T2	2016.T2	2011.T2	2016.T2
Total	228,7	213,6	155,8	152,2

Tabla 4. Población ocupada en Extremadura por periodo y sexo. Unidad: miles de personas. Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA.

Atendiendo a los distintos **grupos de edad**, la ocupación ha disminuido en todos salvo para los hombres mayores de 55 años y mujeres mayores de 45 años, es decir, si bien hay menos personas jóvenes ocupadas, la ocupación en Extremadura ha incrementado para las personas de más edad.



Gráfico 17. Ocupación en Extremadura por periodo, sexo y grupo de edad. Unidad: miles de personas.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA.

La mayor diferencia en ocupación entre los dos periodos objeto de análisis la encontramos en hombres y mujeres jóvenes de edades comprendidas entre los 25 y los 44 años. Como vemos en el siguiente gráfico la ocupación de mujeres desciende respecto al mismo periodo de análisis de 2011, hasta los 44 años, y de manera muy significativa en mujeres de 25 a 34 años al haber 11.200 mujeres ocupadas menos.

Sin embargo, a partir de los 44 años incrementa la ocupación respecto al 2011 al contar con 13.100 mujeres ocupadas más.

La ocupación de los hombres desciende hasta los 45 años, especialmente de los 25 a los 34 años, igual que en el caso de las mujeres, aunque este descenso no es tan acusado. A partir de los 55 años contamos con 3.800 hombres ocupados más que el periodo de análisis anterior

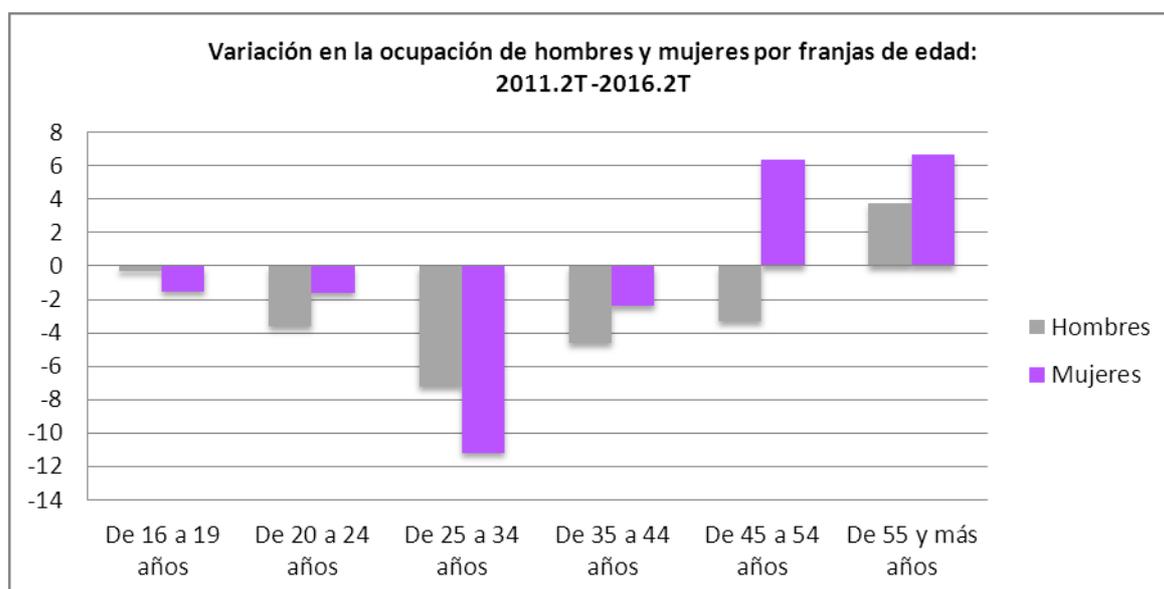


Gráfico 18. Variación en la ocupación de mujeres y hombres en Extremadura por franjas de edad entre el segundo trimestre de 2011 y el segundo trimestre de 2016. Unidad: miles de personas. Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos de la EPA.

Respecto a la ocupación por **sector económico**, en el siguiente gráfico se puede observar que la mayor parte de las personas ocupadas en Extremadura lo hace en el sector servicios, en el que la presencia de mujeres es ligeramente superior a la de hombres. Teniendo en cuenta ambos periodos de referencia, el sector servicios pierde en ocupación 1.900 hombres y 100 mujeres.

Respecto al resto de sectores, la presencia de hombres es significativamente mayor, quedando la participación de las mujeres en el mercado laboral prácticamente reducida al sector servicios.

Se ve claramente el fenómeno que conocemos como segregación ocupacional horizontal, es decir la concentración de mujeres o de hombres en sectores y empleos específicos, por ello, hablamos de “trabajos típicamente femeninos (secretarias, enfermeras, maestras, etc.) y “trabajos típicamente masculinos” (mecánicos, conductores, obreros, etc.).



Gráfico 19. Ocupación en Extremadura por sexo, periodo y sector económico. Unidad: miles de personas. Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA.

La ocupación de hombres desciende en todos los sectores, aunque es Construcción el sector que registra la mayor pérdida de hombres, que pasa de tener 37.300 hombres ocupados en el segundo trimestre de 2011 a 26.800 en el mismo periodo de 2016.

Pese a las voces por parte del Gobierno que nos aseguran la pronta llegada de la recuperación económica, los datos de la EPA no apuntan en esa dirección. La construcción por ejemplo, sigue siendo uno de los sectores más azotados por la crisis.

La ocupación de mujeres también desciende respecto al mismo periodo de 2011, salvo en industria que incrementa en 100 mujeres. El descenso más significativo se da en agricultura, pasando de 7.500 mujeres ocupadas en el segundo trimestre de 2011 a 5.300 en 2016.



Gráfico 20. Variación en la ocupación de mujeres y hombres en Extremadura por sector económico entre el segundo trimestre de 2011 y el segundo trimestre de 2016. Unidad: miles de personas. Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos de la EPA.

En cuanto a la **situación profesional**, actualmente en Extremadura el 18% de las personas trabaja por cuenta propia y el 83% restante por cuenta ajena (el 56% como asalariados y asalariadas en el sector privado y el 27% en el sector público).

En el siguiente gráfico podemos observar como el 56% de las mujeres trabaja como asalariadas en el sector privado, el 32% como asalariadas en el sector público, un 9% son trabajadoras por cuenta propia sin personas asalariadas a su cargo y un 3% son empleadoras.



Gráfico 21. Distribución de mujeres en Extremadura por situación profesional. Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA.

Los hombres por su parte también trabajan mayoritariamente como asalariados en el sector privado (55%); en segundo lugar, aunque en menor proporción que las mujeres, como asalariados en el sector público (23%); un 15% son trabajadores por cuenta propia sin personas asalariadas a su cargo; un 3% son empleadores; y un 1% son miembros de una cooperativa.



Gráfico 22. Distribución de hombres en Extremadura por situación profesional. Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA.

Decíamos que la situación profesional mayoritaria, tanto de los hombres como de las mujeres en Extremadura, es como asalariados y asalariadas en el sector privado. Sin embargo, la evolución de la situación profesional en estos 5 años presenta diferencias respecto al sexo.

La presencia de mujeres como asalariadas en el sector privado ha incrementado en los últimos años, mientras que su presencia como asalariadas en el sector público por el contrario ha descendido del segundo trimestre de 2011 al segundo trimestre de 2016. Pese a ello, su presencia como asalariadas en el sector público sigue siendo superior a la de los hombres.

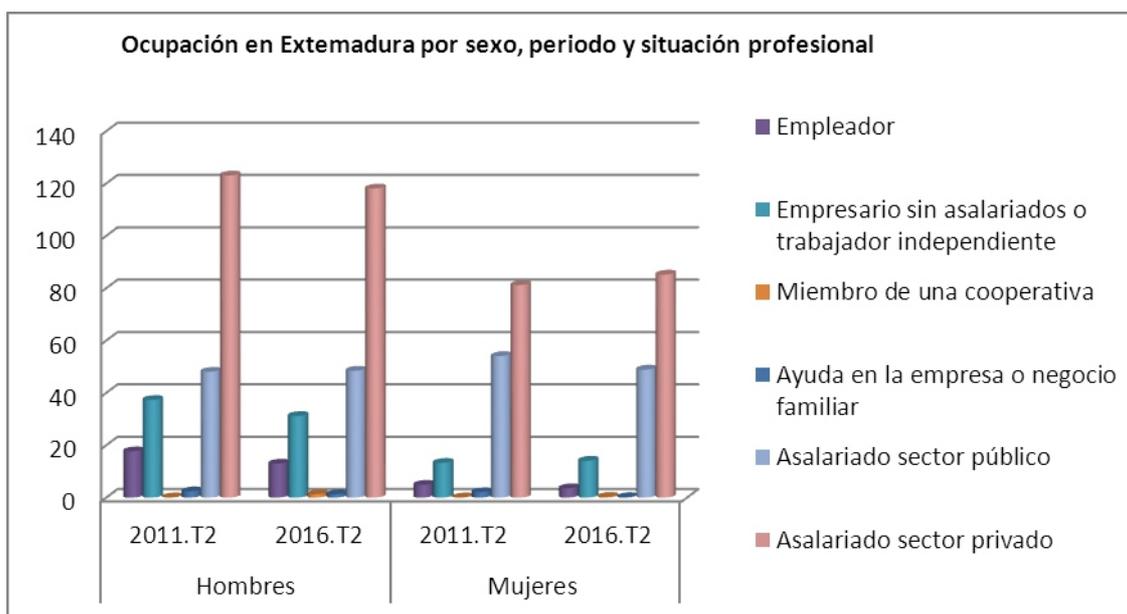


Gráfico 23. Ocupación en Extremadura por sexo, periodo y situación profesional. Unidad: miles de personas. Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA

La situación profesional de los hombres en Extremadura por su parte sigue la tendencia contraria, disminuye su presencia como asalariados en el sector privado e incrementa ligeramente su presencia como asalariados en el sector público respecto a los datos del segundo trimestre de 2011.

La disminución de las mujeres en el sector público y el aumento de los hombres en este sector es un dato llamativo.

Esto podría deberse a los efectos de los programas de Empleo Social¹⁸ del antiguo gobierno regional que al carecer del análisis de impacto de género, podrían haber beneficiado principal o exclusivamente al empleo masculino.

Respecto a la presencia de mujeres y hombres como trabajadores y trabajadoras por cuenta propia, esta difiere considerablemente en función el sexo siendo mayor el número de hombres que opta por esta salida profesional, sin embargo, se perciben cambios en los últimos años:

- descenso de empleadores y empleadoras con personal asalariado a su cargo,
- descenso, en ambos sexos también, de personas que prestan ayuda en la empresa o negocio familiar,
- significativo descenso de empleadores sin personas asalariadas,
- incremento de empleadoras con personas asalariadas,
- incremento, en ambos sexos, de personas que forman parte de una cooperativa.



Gráfico 24. Variación en la ocupación de mujeres y hombres en Extremadura por situación profesional entre el segundo trimestre de 2011 y el segundo trimestre de 2016. Unidad: miles de personas. Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos de la EPA.

Respecto al **tipo de contratación** y aunque en los últimos años se aprecian algunas diferencias, en Extremadura predomina la contratación indefinida de hombres y mujeres tanto en el sector privado como en el público. Sin embargo, veremos más adelante como la temporalidad es una característica que predomina en la contratación de mujeres, especialmente en el sector público.

¹⁸ Tal y como se recoge en la página web del Gobierno de Extremadura: (<http://extremaduratrabaja.gobex.es/empresas/ayudas/tipos-de-ayudas/plan-empleo-social>) "El Plan de Empleo Social tiene por objeto establecer la concesión de ayudas para la creación de empleo mediante la contratación de personas paradas de larga duración en situación de exclusión social o en riesgo de exclusión social. Las actuaciones que se contemplan dentro de este plan son tales como servicios de utilidad colectiva, medio ambiente, desarrollo cultural, servicios personalizados, asistencia social, la apertura de centros públicos, culturales o recreativos, o cualquier otro destinado a facilitar la inserción socio-laboral de este colectivo".

		Hombres		Mujeres	
		2011.T2	2016.T2	2011.T2	2016.T2
SECTOR PRIVADO	Duración indefinido	79,3	78,4	53,6	56,4
	Temporal	43,8	39,6	27,6	28,8
SECTOR PÚBLICO	Duración indefinido	30,5	36,5	28,3	30,7
	Temporal	17,6	12,1	25,8	18,2

Tabla 5. Contratación de mujeres y hombres en Extremadura por sector y periodo. Unidad: miles de personas. Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos de la EPA

En el sector privado, aumenta la contratación de mujeres, tanto de duración indefinida como temporal, siendo positivo que la contratación indefinida aumenta en mayor medida.

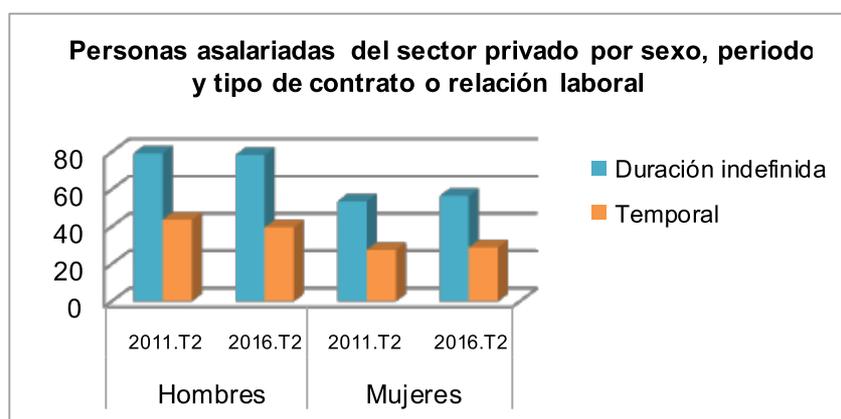


Gráfico 25. Personas asalariadas en Extremadura en el sector privado por sexo, periodo y tipo de contratación. Unidad: miles de personas. Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA

Por su parte, disminuye la contratación indefinida de hombres en el segundo trimestre de 2016 respecto al mismo periodo de 2011, sin embargo este descenso es más acusado si nos centramos en la contratación temporal.

S. Privado	Variación 2011.2T-2016.2T	
	Hombres	Mujeres
Duración indefinida	-0,9	2,8
Temporal	-4,2	1,2

Tabla 6. Variación de mujeres y hombres asalariados en el sector privado en Extremadura por tipo de contratación entre el 2T de 2011 y el 2T de 2016. Unidad: miles de personas. Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos de la EPA

La variación entre el segundo trimestre de 2011 y el mismo periodo de 2016 en el sector público sigue un comportamiento distinto: tanto en el caso de los hombres como de las mujeres, incrementa la contratación indefinida y disminuye la temporal, acusándose en ambos sexos la diferencia entre ambos tipos de contratación en beneficio de la contratación indefinida.

Sin embargo, y como comentamos anteriormente, la temporalidad de las mujeres sigue siendo significativamente superior a la de los hombres en el sector público.



Gráfico 26. Ocupación en Extremadura en el sector público por sexo, periodo y tipo de contratación. Unidad: miles de personas. Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA.

S. Público	Variación 2011.2T-2016.2T	
	Hombres	Mujeres
Duración indefinida	6	2,4
Temporal	-5,5	-7,6

Tabla 7. Variación de mujeres y hombres asalariados en el sector público en Extremadura por tipo de contratación entre el 2T de 2011 y el 2T de 2016. Unidad: miles de personas. Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos de la EPA.

Para concluir el bloque de contratación, veremos la ocupación de los hombres y mujeres de Extremadura **por tipo de jornada**.

En el siguiente gráfico se aprecia como el número de hombres con jornada a tiempo completo disminuye ligeramente, si en el segundo trimestre de 2011 el 95% de los hombres trabajaba a tiempo completo, en 2016 lo hará el 92%. La parcialidad por su parte aumenta, pasando de afectar al 5% de los hombres en 2011 a afectar al 8% en 2016.

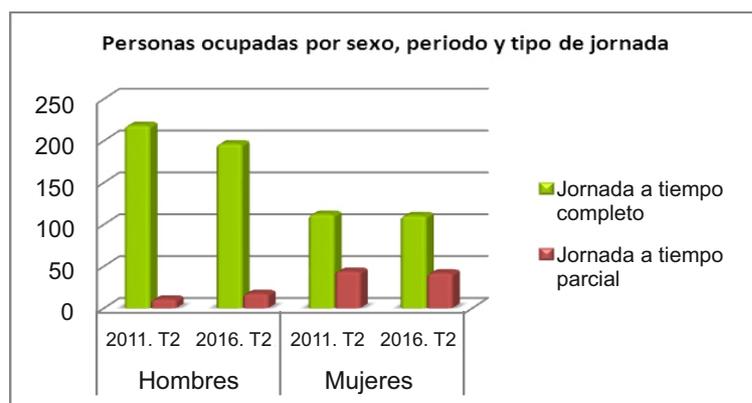


Gráfico 27. Ocupación en Extremadura por sexo, periodo y tipo de jornada. Unidad: miles de personas. Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA.

Respecto a las mujeres, la variación es menos significativa y en ambos casos a la baja: en 2016 trabajarán 1.600 mujeres menos a tiempo completo y 2.100 menos a tiempo parcial que en 2011.

Variación 2011.2T-2016.2T		
	Hombres	Mujeres
Jornada a tiempo completo	-21,9	-1,6
Jornada a tiempo parcial	6,7	-2,1

Tabla 8. Variación de la ocupación de mujeres y hombres en Extremadura por tipo de jornada entre el 2T de 2011 y el 2T de 2016. Unidad: miles de personas. Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos de la EPA.

A modo de síntesis...

- ★ La ocupación actualmente se cifra en 365.700 personas, el 42% son mujeres frente al 58% de hombres. La brecha de género en la ocupación se sitúa por tanto en el 16%.
- ★ La ocupación desciende respecto a 2011 en 18.700 personas, 3.600 de ellas son mujeres.
- ★ Se produce un envejecimiento de la población ocupada: desciende la ocupación de mujeres menores de 45 años, y de hombres menores de 55 años, incrementando a partir de esos tramos de edad significativamente, especialmente en el caso de las mujeres.
- ★ El sector servicios es el que recoge mayores niveles de ocupación tanto de hombres como de mujeres. El 90% de las mujeres trabaja en el sector servicios.
- ★ La ocupación desciende en todos los sectores salvo en industria, en el que aumenta ligeramente el número de mujeres ocupadas.
- ★ El mayor descenso en el número de hombres ocupados se da en el sector de la construcción. La ocupación de las mujeres desciende sobre todo en agricultura.
- ★ 56% de las mujeres trabaja como asalariadas en el sector privado, el 32% como asalariadas en el sector público, un 9% son trabajadoras por cuenta propia sin personas asalariadas a su cargo y un 3% son empleadoras.
- ★ En Extremadura predomina la contratación indefinida, aunque de nuevo encontramos diferencias por sector y sexo: las mujeres asalariadas siguen teniendo mayor tasa de temporalidad, especialmente en el sector público.
- ★ El 27,5% de las mujeres tienen jornada a tiempo parcial frente al 8% de los hombres.

3.4. Paro

Actualmente en Extremadura hay 135.300 personas desempleadas, el 52% son mujeres.

Cuando analizamos la actividad y vimos el incremento en el número de mujeres, dejamos una cuestión en el aire ¿qué sucede con las mujeres que quieren incorporarse al mercado laboral? Y aquí tenemos la respuesta, pese a que los hombres han registrado una caída mayor en la ocupación, en términos absolutos, las mujeres se han visto significativamente más afectadas por el desempleo.

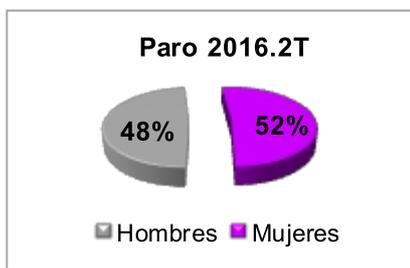


Gráfico 28. Paro en Extremadura por periodo y sexo. Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA.

Si analizamos estos cambios teniendo en cuenta las franjas de edad, podemos decir que en 2011 el desempleo afectó especialmente a mujeres con edades comprendidas entre los 25 y 34 años, mientras que en 2016 incrementa el desempleo en mujeres de 35 a 44 años.

Por su parte, en 2011 los hombres más afectados por el desempleo se encontraban en la franja de edad de los 25 a los 34 años, mientras que en 2016 la edad asciende a edades comprendidas entre los 45 a 54 años.

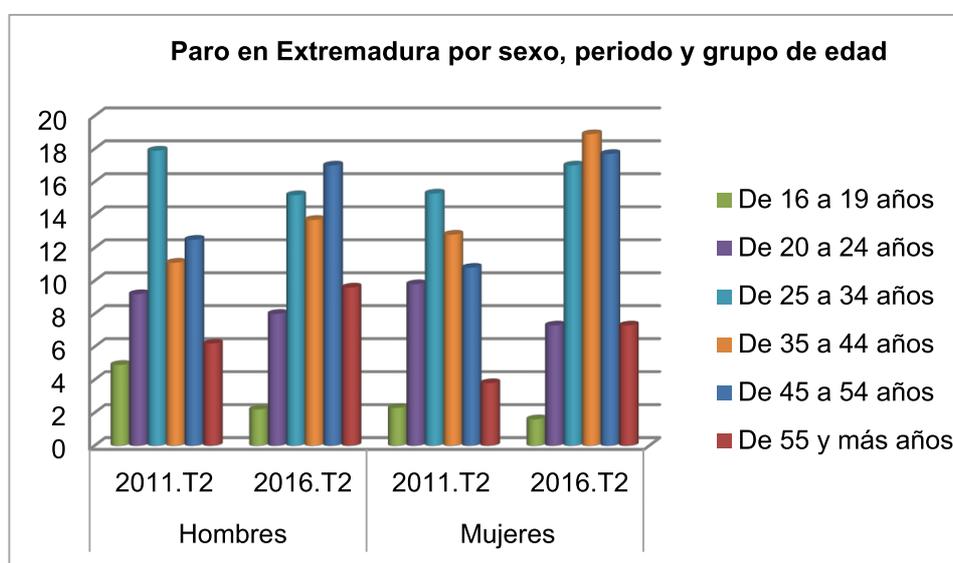


Gráfico 17. Paro en Extremadura por sexo, periodo y franja de edad. Unidad: miles de personas. Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA.

Como vemos en el siguiente gráfico, desciende el desempleo de hombres y mujeres con edades comprendidas entre los 16 y los 24 años, sin embargo, si bien el desempleo de hombres de 25 a 34 años también decrece, incrementa el de las mujeres de estas edades.

A partir de los 35 años, el número de hombres y mujeres desempleadas crece respecto al segundo trimestre de 2011, encontrando la variación más significativa en mujeres con edades comprendidas entre los 35 y los 54 años.

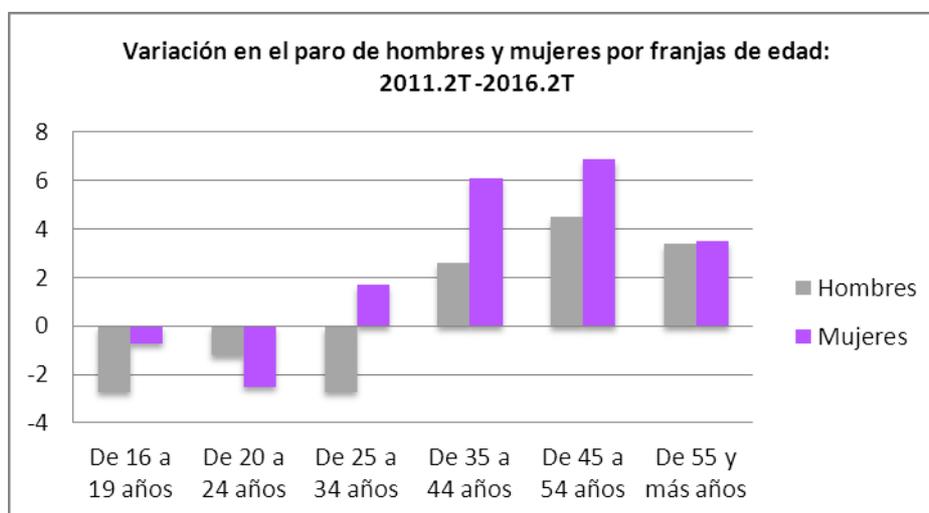


Gráfico 18. Variación en el desempleo de mujeres y hombres en Extremadura por franjas de edad entre el segundo trimestre de 2011 y el segundo trimestre de 2016. Unidad: miles de personas. Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos de la EPA.

En un trabajo que hicimos en 2013 sobre las paradas de larga duración en la ciudad de Cáceres, afirmábamos que la pérdida de empleo para las personas mayores de 45 años conlleva no pocas dificultades para reincorporarse al mercado laboral. Dificultades que se relacionan con un desfase en la formación para adaptarse a las nuevas exigencias de un mercado de trabajo cada vez más competitivo, y con la visión de este colectivo, por parte del empresariado, como menos flexible y con menor capacidad para adaptarse al puesto de trabajo (Latas García, A. y Castro Hernández, T., 2013).

Respecto al desempleo por sectores, no podemos hacer un análisis en función del sexo ya que los datos del INE no están desagregados.

Finalmente, si atendemos al tiempo que las personas llevan en desempleo llama la atención como ha incrementado el número de personas, tanto hombres como mujeres, que llevan en desempleo más de 2 años. Este dato es cuanto menos alarmante dadas las implicaciones, no sólo económicas sino también psicológicas, que para las personas tiene el desempleo de larga duración.



Gráfico 29. Paro en Extremadura por sexo, periodo y tiempo en desempleo. Unidad: miles de personas. Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA.

Sin embargo, e insistimos dada su importancia, si bien el desempleo de larga duración afecta a ambos sexos, el número de mujeres que lleva más de dos años en desempleo sigue siendo mayor. Este hecho, invisible en los medios de comunicación e invisible para el gobierno dada la escasez o la ineffectividad de las medidas puestas en marcha para combatirlo, nos lleva a plantear que el desempleo de mujeres parece ser menos conflictivo que el de los hombres, en palabras de Carmuca Gómez¹⁹ “(...) tanto en términos políticos como sociales”.

A modo de síntesis...

- ★ El paro en 2016 se sitúa en 135.300 personas, de las cuales el 52% son mujeres. La brecha de género sitúa por tanto en el 4%. Respecto a 2011 se ha producido un incremento de 18.800 personas, 14.900 son mujeres.
- ★ Atendiendo al desempleo por edad, este experimenta variaciones respecto al 2011 y se comporta de distinta manera en función del sexo. El mayor número de mujeres desempleadas se concentran en la franja de edad de los 35 a los 44 años, mientras que el mayor número de hombres desempleados se encuentran en la franja de edad de 45 a 54 años. En 2011 sin embargo ambos sexos presentaban mayor nivel de desempleo en la franja de edad de los 25 a 34 años.
- ★ Los datos de paro por sectores no están desagregado por sexo.
- ★ Finalmente, respecto al tiempo en desempleo, es llamativo el incremento de personas de ambos sexos, especialmente de mujeres, que llevan en paro más de dos años.

3.5. Conciliación y corresponsabilidad

La incorporación de las mujeres al mercado laboral no ha ido acompañada de una incorporación equivalente de los hombres a las tareas domésticas y de cuidados. Si bien las mujeres han dado el salto a la participación en aquellos ámbitos que estaban mayoritariamente ocupados por hombres como el mercado de trabajo o la política, lo han hecho sin dejar de responsabilizarse, casi en exclusiva, del trabajo que supone mantener un hogar y cuidar de la familia. Evidentemente esta situación conlleva no pocos costes.

Pero además y pese al esfuerzo que se hace, no solo a nivel autonómico y nacional sino también europeo e internacional, a través de las distintas normativas y leyes, revertir esta situación no solo parece ser complejo, sino también lento. Más aún cuando de un periodo de bonanza marcado por el crecimiento económico, el país queda inmerso en una recesión económica con escasos precedentes.

En España se aprueba a finales de los noventa la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. Esta ley por supuesto supuso avances respecto a la situación previa, sin embargo, la carencia de recursos al centrarse en medidas de carácter laboral sin contemplar la creación de servicios e infraestructuras públicas que apoyasen el

¹⁹ Gómez Bueno, C. (2001). Mujeres y trabajo: principales ejes de análisis. *Papers Revista de Sociología* nº 63, págs. 124140 (versión digital disponible en: <http://papers.uab.cat/article/view/v63-64-gomez/pdf-es>)

cuidado de menores y personas dependientes, así como la ausencia de medidas que hiciesen frente a las verdaderas causas de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral, hicieron que fuera una ley criticada. En definitiva, no contribuyó a que la conciliación dejase de ser “un tema de mujeres”.

En este contexto, ocho años después se aprueba la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOIEMH), que supuso un considerable avance respecto a la anterior no sólo en medidas sino también al introducir el término corresponsabilidad. No solamente es necesario que podamos compatibilizar nuestra vida laboral y familiar, sino que además es necesario que se produzca un reparto equitativo de las tareas domésticas y de cuidados entre mujeres y hombres.

Será la LOIEMH la que inspire la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura (LIVGEX), que contempla entre sus principios *“el reconocimiento de la maternidad como un valor social, evitando los efectos negativos en los derechos de las mujeres, y la consideración de la paternidad en un contexto familiar y social de corresponsabilidad, de acuerdo con los nuevos modelos de familia”* y *“la adopción de medidas que aseguren la igualdad entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación, promoción profesional, igualdad salarial y a las condiciones de trabajo”*, lo cual implica cubrir las necesidades de conciliación garantizando la corresponsabilidad.

Para analizar qué ha sucedido en Extremadura en materia de conciliación y corresponsabilidad en estos 5 años de LIVGEX hemos partido de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre Prestaciones de Seguridad Social y otra protección social. Los últimos disponibles son los relativos a 2015, por lo tanto en este apartado el análisis comprenderá el periodo 2011-2015.

3.5.1. Maternidad

Tal y como regula el Estatuto de los Trabajadores en su artículo 48.4. la suspensión del contrato en casos de maternidad tendrá una duración de dieciséis semanas ininterrumpidas, ampliables en caso de parto múltiple. Salvo las 6 semanas posteriores al parto, que son de descanso obligatorio para la madre, *“(...) en el caso de que ambos progenitores trabajen, la madre, al iniciarse el período de descanso por maternidad, podrá optar por que el otro progenitor disfrute de una parte determinada e ininterrumpida del período de descanso posterior al parto bien de forma simultánea o sucesiva con el de la madre.”*

En Extremadura durante 2015 se concedieron 5.746 prestaciones por maternidad, de las cuales tan sólo 81 fueron disfrutadas por el padre u otro progenitor o progenitora.

Respecto a 2011, en Extremadura las prestaciones por maternidad han decaído en 749 aunque, como vemos en el siguiente gráfico, ha incrementado el número de cesiones al padre u otro progenitor o progenitora.

Incremento que tampoco es significativo ya que se trata de 81 cesiones frente a los 749 permisos por maternidad, dato que viene a confirmar la idea de que la posibilidad de transferir los permisos no fomenta la corresponsabilidad, siendo necesario para ello la existencia de permisos intransferibles como es el permiso por paternidad que veremos más adelante

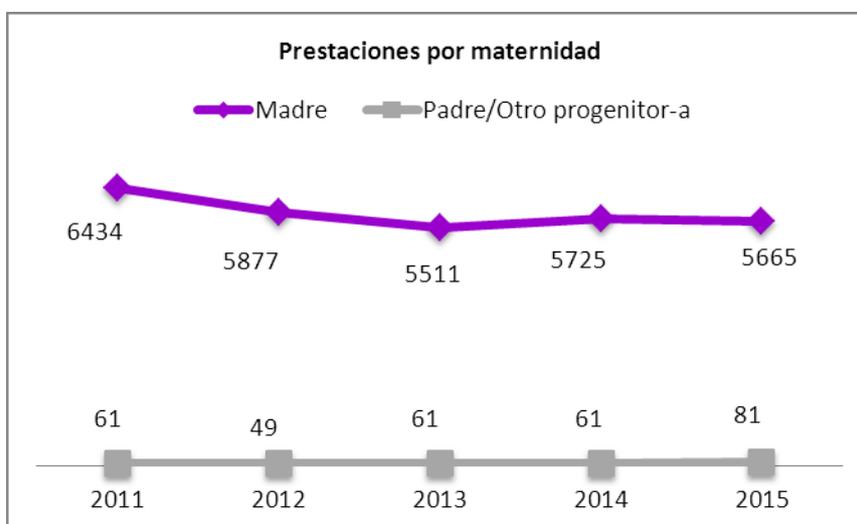


Gráfico 30. Prestaciones por maternidad en Extremadura 2011-2016.
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En línea con los datos expuestos hasta ahora, este descenso en las prestaciones puede deberse por una parte al descenso de la natalidad, y por otra parte la práctica cotidiana en nuestro trabajo sindical nos sugiere que este descenso puede deberse también a la disminución de personas que cumplen los requisitos para poder disfrutar de la prestación²⁰.

La consideración errónea de las empresas acerca de las mujeres madres como trabajadoras menos eficaces, la exigencia en el cumplimiento de cuestiones que exceden los límites permitidos para cualquier trabajador o trabajadora (disponibilidad, realización de tareas no correspondientes, dificultades de conciliación...) e incluso la posibilidad de ser despedidas, son obstáculos que las trabajadoras encuentran a la hora de incorporarse a su puesto de trabajo tras los periodos de maternidad y que implican que muchas mujeres posterguen su maternidad.

Por otra parte, incidir como ya hemos hecho previamente, en la ineficacia del cheque bebé como medida para incentivar la natalidad.

En el siguiente gráfico se puede observar el más que significativo descenso en el importe de las prestaciones por maternidad en los últimos años, fundamentalmente a partir de 2012.

²⁰Tal y como se recoge en la página web de Seguridad Social, “Las prestaciones económicas por maternidad tratan de cubrir la pérdida de rentas del trabajo o de ingresos que sufren los trabajadores, por cuenta ajena o por cuenta propia, cuando se suspende su contrato o se interrumpe su actividad para disfrutar de los periodos de descanso por maternidad, adopción y acogimiento, legalmente establecidos”. Las prestaciones se regulan para todos los regímenes del sistema de la Seguridad Social, esto es, el Régimen General, los Especiales y los casos de Maternidad no contributiva. En cualquier caso, el derecho al cobro de la prestación por maternidad estará sujeto al cumplimiento de unos requisitos que, con matices, implica estar en alta o en situación asimilada al alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social. Para más información se puede consultar la página web de Seguridad Social:

http://www.segsocial.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Maternidad/index.htm.



Gráfico 31. Importe anual de las prestaciones por maternidad.
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Obviamente este descenso se relaciona con la disminución en el número de prestaciones por maternidad solicitadas, pero también por la precarización de las condiciones laborales. Como sabemos, el importe de la prestación por maternidad consiste en un subsidio equivalente al 100% de la base reguladora que la trabajadora o el trabajador tenga en el momento de inicio del descanso por maternidad, teniendo en cuenta la repercusión que la crisis ha tenido estos años en las condiciones laborales (parcialidad, desempleo, bajadas salariales...) nos hace suponer que ha habido una merma en las bases reguladoras y por tanto en las prestaciones por maternidad.

A modo de síntesis...

- ★ Ineficacia de los permisos transferibles: en 2016 se concedieron 5.746 prestaciones por maternidad, 749 menos que en 2011. Tan sólo el 1% de los padres u otro progenitor o progenitora hicieron uso del derecho de disfrutar parte de la maternidad.

- ★ El importe anual de las prestaciones ha descendido en 4.176 euros por el descenso de la natalidad y previsiblemente por la precarización de las condiciones laborales.

3.5.2. Paternidad

Comentábamos en la introducción a este apartado sobre conciliación y corresponsabilidad que una de las modificaciones más importantes que introduce la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, es el término corresponsabilidad. Y ello lo hace a través de la creación del permiso de paternidad, permiso que sólo puede ser disfrutado por el padre o el otro progenitor o progenitora.

Este permiso retribuido, regulado en el artículo 48.bis del Estatuto de los Trabajadores, supone la suspensión del contrato de trabajo durante 13 días ininterrumpidos.

“(...) Esta suspensión es independiente del disfrute compartido de los períodos de descanso por maternidad regulados en el artículo 48.4.

En el supuesto de parto, la suspensión corresponde en exclusiva al otro progenitor. (...)”²¹

Como vemos en la siguiente tabla, las prestaciones por paternidad también han decrecido en los últimos años en 943 prestaciones menos.

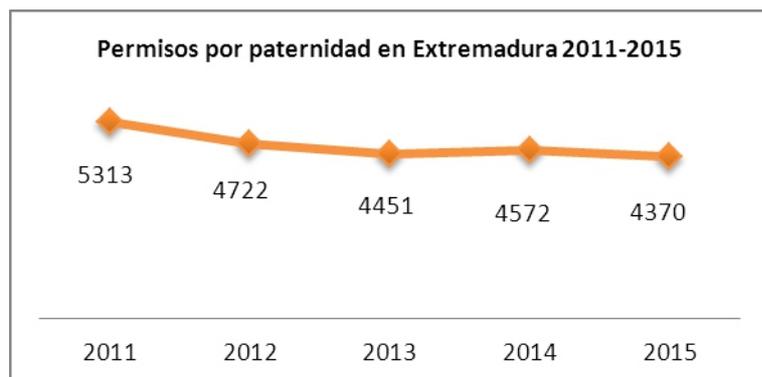


Gráfico 32. Permisos por paternidad en Extremadura 2011-2015. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Este descenso en los permisos por paternidad lo achacamos al descenso en la natalidad, por supuesto, pero también al incremento en el desempleo y a las trabas por parte de algunas empresas para que los trabajadores puedan disfrutar de este permiso.

CCOO Extremadura publicamos en 2012 un informe sobre la evolución de la situación de las mujeres en el mercado laboral extremeño entre 2007 y 2012²². En aquel informe, el punto de partida era la aprobación en 2007 de la LOIEMH y su impacto tras 5 años de vigencia. En este caso, nuestro punto de origen es la aprobación de la LIVGEX en 2011 y su impacto 5 años después. Pues bien, como vemos en el siguiente gráfico, desde el 2007 aumentaron las prestaciones por paternidad hasta el 2011, año en el que ya se percibe un ligero descenso.



Gráfico 33. Permisos de paternidad en Extremadura 2007-2011. Fuente: extraído de Castro Hernández, T., Calvo Sotoca, R. y Latas García, A. (2013). *Las mujeres en el mercado laboral extremeño. Balance 2007-2012*. CCOO Extremadura.

²¹ Artículo 48.bis del Estatuto de los Trabajadores.

²² Castro Hernández, T., Calvo Sotoca, R. y Latas García, A. (2013). *Las mujeres en el mercado laboral extremeño. Balance 2007-2012*. CCOO Extremadura.

Los motivos de esta disminución son compartidos con la disminución en las prestaciones por maternidad: el descenso de la natalidad en la región y el descenso de padres u otros progenitores o progenitoras que cumplen los requisitos establecidos por Seguridad Social para los distintos regímenes para ser beneficiario o beneficiaria de esta prestación.

Respecto a la cuantía de las prestaciones, se produce de igual manera, un descenso respecto a 2011, aunque no es tan acusado como el de las prestaciones por maternidad.



Gráfico 34. Importe anual de las prestaciones por paternidad. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

A modo de síntesis...

- ★ El número de prestaciones por paternidad también ha descendido en los últimos años, de 5.313 prestaciones en 2011, pasamos a 4.370 en 2015.

3.5.3. Excedencias

El Estatuto de los Trabajadores contempla dos tipos de excedencias por guarda legal: la excedencia por cuidados de hijo o hija y la excedencia para el cuidado de familiares.

La primera de ellas está regulada en el artículo 46.3 y supone el derecho “(...) a un período de excedencia de duración no superior a tres años para atender al cuidado de cada hijo, tanto cuando lo sea por naturaleza, como por adopción, o en los supuestos de acogimiento, tanto permanente como preadoptivo, aunque éstos sean provisionales, a contar desde la fecha de nacimiento o, en su caso, de la resolución judicial o administrativa”.

La segunda, regulada en el mismo artículo, supone el “(...) derecho a un período de excedencia, de duración no superior a dos años, salvo que se establezca una duración mayor por negociación colectiva, los trabajadores para atender al cuidado de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, que por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo, y no desempeñe actividad retribuida”.

Respecto a las excedencias para el cuidado de hijo o hija en el siguiente gráfico observamos que su evolución en estos cinco años sigue un comportamiento poco regular en el caso de las mujeres y algo más estable en el de los hombres.

Las excedencias solicitadas por las mujeres decrecen de 2011 a 2013, año a partir del cual van aumentando, situándose en 2015 algo por encima de las solicitadas en 2011.

Este tipo de excedencias solicitadas por hombres en Extremadura ningún año ha supuesto más del 9% del total de excedencias, lo cual es una cifra francamente desoladora que viene a corroborar aquello de “la conciliación sigue siendo un tema de mujeres”.

Respecto a su evolución, comentábamos que es algo más estable que en el caso de las mujeres, apreciándose también ese descenso entre 2011 y 2013.

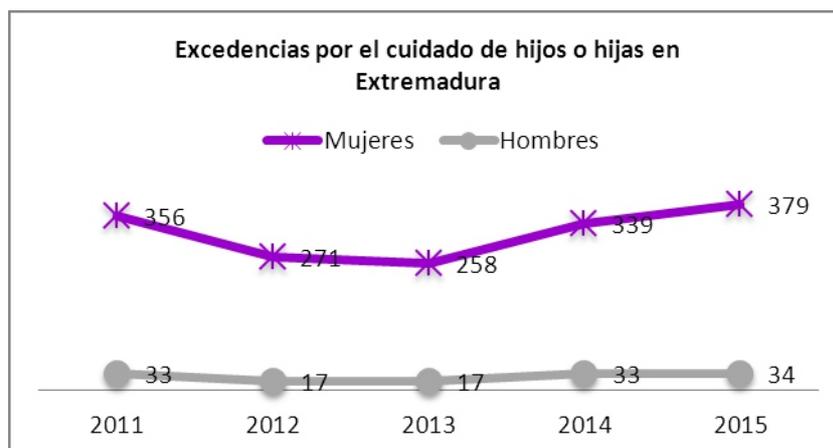


Gráfico 35. Excedencias por cuidado de hijo o hija en Extremadura durante el período 2011-2015.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Para explicarnos a qué se debe el descenso de las excedencias por cuidado de hijo o hija en 2012 y fundamentalmente en 2013, barajamos como hipótesis el incremento del desempleo de mujeres en edad de procrear, la imposibilidad de prescindir de uno de los salarios familiares, así como el miedo a las posibles represalias por parte de la empresa al solicitar el uso de este derecho.

En cuanto a las excedencias por cuidado de familiar, es necesario destacar que, aunque la mayor parte son solicitadas por mujeres, la proporción entre ambos sexos se reduce, llegando a suponer en 2011 el 25% de las excedencias solicitadas.

	Excedencias por cuidado de hijo/a		Excedencias por cuidado de familiar	
	% Mujeres	% Hombres	% Mujeres	% Hombres
2011	92%	8%	75%	25%
2012	94%	6%	83%	17%
2013	94%	6%	85%	15%
2014	91%	9%	82%	18%
2015	92%	8%	82%	18%

Tabla 9. Porcentaje de excedencias por cuidado de hijo/a y por cuidado de familiares disfrutadas en Extremadura por año y sexo.

La evolución observable de 2011 a 2015 respecto a las excedencias por cuidado de familiar, mientras que en el caso de los hombres la tendencia es muy similar a las excedencias por cuidado de hijo o hija, es decir, decrecen de 2011 a 2013 y aumentan ligeramente a partir de entonces, en el caso de las mujeres desde 2011 van aumentando paulatinamente.

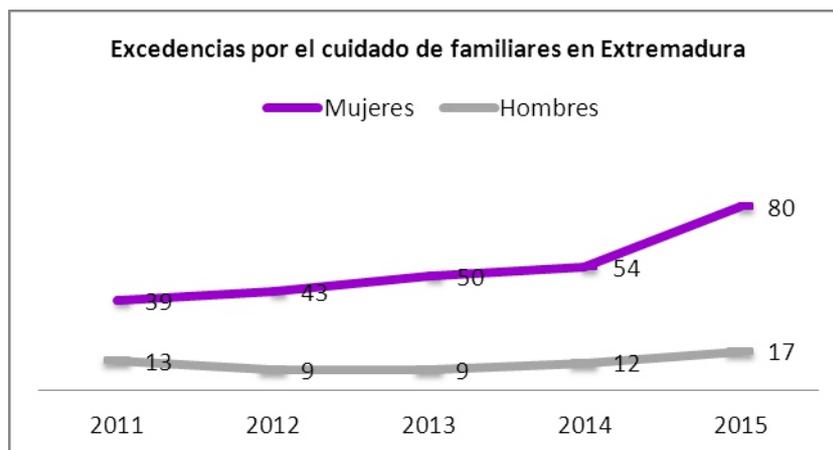


Gráfico 36. Excedencias por cuidado de familiar en Extremadura durante el período 2011-2015.
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Este aumento puede deberse al desmantelamiento de servicios públicos de atención a la dependencia en los últimos años que aboca los trabajadores y especialmente a las trabajadoras a abandonar su puesto de trabajo para hacerse cargo de los cuidados de familiares en situación de dependencia.

A modo de síntesis...

- ★ Las **excedencias por cuidado de hijo o hija**: el porcentaje de hombres que hace uso de la excedencia por el cuidado de hijos no supera el 9% ninguno de los años objeto de estudio.
- ★ Respecto a las **excedencias por cuidado de familiar**: los hombres no suponen más del 25% de las personas que hace uso de este derecho.
- ★ La conciliación sigue siendo un tema de mujeres.

3.5.4. Otros permisos

Ya en el informe elaborado en 2012 afirmábamos que carecemos de información respecto a otro tipo de permisos como el permiso de lactancia, que puede ser disfrutado por la madre o el padre u otro progenitor o progenitora en caso de que ambos trabajen o el permiso para ausentarse del trabajo una hora o reducir la jornada hasta dos horas en caso de parto prematuro o cuando el bebé deba permanecer hospitalizado u hospitalizada.

Otra de las dificultades tiene que ver con la ausencia de datos desagregados por sexo, como es el caso de las prestaciones por cuidado de menores enfermos de cáncer o afectados por otra enfermedad grave.

Finalmente, otra de las dificultades tiene que ver con la ausencia de datos autonómicos y provinciales, como es el caso de las reducciones de jornada. Si bien podemos conocer el número de mujeres y de hombres que tienen una jornada parcial motivada por el cuidado de menores o de personas adultas enfermas, incapacitadas o mayores, a nivel nacional, carecemos de esta información a nivel autonómico (Blanco, B. 2010).

4. CONCLUSIONES: 5 AÑOS DE LEY

El estudio elaborado prueba y amplía los indicios que nos llevaban a pensar que el escaso desarrollo de la LIVGEX hundía sus raíces en la falta de voluntad del gobierno regional²³ a la hora de ponerla en práctica y en una pretendida salida a la crisis que no solo adolecía de cualquier perspectiva de género, sino que apenas tenía en cuenta a las mujeres.

Si bien en algunos países de la Unión Europea, como Suecia por ejemplo, la igualdad de género es una cuestión asumida e integrada en el estado de bienestar, y por tanto considerada como elemento de desarrollo, en España su consideración es bien distinta. La apelación a la supuestamente necesaria austeridad económica que debía sacarnos de la crisis se ha utilizado como excusa para relegar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a un segundo o tercer plano (Castro, 2013).

Durante estos cinco años de vigencia de la ley la situación sociolaboral de las mujeres en Extremadura, ya crítica en 2011, ha seguido empeorando, como se pone de manifiesto a tenor de las variables analizadas que ahora resumimos.

- La región ha sufrido un descenso de población alarmante. En 2015 Extremadura contaba con 8.323 mujeres menos. Además esta pérdida de población no presenta una distribución proporcionada en función de la edad: si el número de mujeres mayores de 50 años aumenta respecto a 2011, se produce un descenso muy acusado de mujeres jóvenes, fundamentalmente de 20 a 34 años.

Como causas de esta situación apuntamos hacia el descenso de la natalidad, el descenso de la inmigración dadas las pocas posibilidades laborales de Extremadura y, por supuesto, el aumento de la emigración hacia el extranjero de jóvenes incapaces de desarrollarse profesionalmente en la región.

- La tasa de actividad de las mujeres ha subido del 45% en 2011 al 48% en 2016. De nuevo encontramos variaciones significativas en función de la edad, ya que se incrementa la actividad de mujeres mayores de 35 años y disminuye la actividad de las mujeres más jóvenes.

Desde luego, la incorporación de las mujeres al mercado laboral siempre es una buena noticia, pero no debemos perder de vista que su tasa de actividad sigue estando muy por debajo de la de los hombres, que en Extremadura se sitúa en el 62% en 2016.

Además ¿qué sucede con las mujeres que se incorporan al mercado laboral? ¿consiguen encontrar un empleo o engrosan las listas del paro? En caso de encontrarlo ¿en qué condiciones lo hacen? Una de las consecuencias de la crisis, ante la pérdida de ingresos familiares, es la incorporación de las mujeres al mercado laboral para complementar el salario principal de tal forma que sus ingresos son considerados secundarios o, valga la redundancia, complementarios.

²³ Recordemos que la LIVGEX se aprueba en 2011 sin el apoyo del único partido que votó en contra y que unos meses después ganaría las elecciones y gobernaría en la región hasta mayo de 2015.

- La tasa de inactividad de las mujeres disminuye y, sin embargo, no varía la causa principal de inactividad, que sigue siendo la realización de las labores domésticas y de cuidados.
- La ocupación de mujeres ha disminuido. En 2016 hay 3.600 mujeres ocupadas menos que en 2011.

Es cierto que la ocupación de los hombres ha disminuido en mayor medida. Sin embargo, la tasa de ocupación de las mujeres, del 33% en Extremadura en 2016, sigue estando muy por debajo de la tasa de ocupación de los hombres, del 47% en el mismo periodo.

La ocupación desciende entre las mujeres más jóvenes, especialmente en la franja de edad de los 25 a los 34 años, aumentando a partir de los 45 años respecto al 2011.

La temporalidad y la parcialidad siguen siendo características del empleo de las mujeres.

- La tasa de paro de las mujeres sube 5,4 puntos respecto a 2011, frente a los 2,2 puntos que sube la tasa de paro masculina. Y lo hace a partir de los 25 años, registrándose el mayor número de mujeres desempleadas en la franja de edad de los 35 a los 44 años.

El mayor número de hombres desempleados se encuentran, sin embargo, en la franja de edad de los 45 a los 54 años.

Estos datos apuntan a que el desempleo de las mujeres está vinculado con la asunción de responsabilidades familiares y que la maternidad sigue siendo un obstáculo para que las mujeres puedan desarrollarse profesionalmente.

Especialmente preocupante es el desempleo de larga duración: 30.900 mujeres en Extremadura lleva en paro más de dos años.

- Los datos sobre maternidad, paternidad y excedencias confirman que la conciliación sigue siendo un tema de mujeres: los permisos transferibles no son eficaces ya que apenas el 1% de los padres u otro progenitor o progenitora hicieron uso del permiso por maternidad. Por otra parte, el 90% las excedencias, tanto por cuidado de hijo o hija como por cuidado de familiares, son utilizadas por mujeres.

En definitiva, es cierto que las mujeres hemos conquistado amplios niveles de igualdad formal, que distintas normativas y leyes a nivel internacional, nacional y autonómico nos protegen. Sin embargo, tal y como recoge Caridad Cano, *“a pesar de la existencia de una legislación favorable, el rol social de las mujeres sigue siendo, en última instancia, el mismo de décadas atrás, y resulta frecuente la doble jornada a la que se ven sometidas las trabajadoras. En consecuencia, en el ámbito laboral, las mujeres, a pesar de quedar demostrada su capacidad y preparación, no alcanzan las cifras de poder, presencia social y/o reconocimiento a las que sí parecen tener acceso los hombres. Así, conviene resaltar que el día a día de las ciudadanas en la sociedad española, y más en su comparación con los varones, dista mucho de ser aquella que la normativa legal y el discurso institucional les otorgan”*²⁴.

²⁴ Cano Joaquín, C. (2015). Los efectos de la Ley de Igualdad en la situación laboral de las mujeres en España. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales* Nº 68, Enero, Febrero y Marzo 2016, 149 - 172 (versión digital disponible en: <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/ccanoj1.pdf>)

5. PROPUESTAS

Ante el incremento del desempleo y el empeoramiento de las condiciones laborales de las mujeres, que ya de partida eran críticas, consideramos imprescindible que el **gobierno regional impulse la creación de empleo de calidad para las mujeres**, dando cumplimiento al artículo 41 de la LIVGEX el cual regula la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo a través de:

- ✓ Políticas para fomentar la participación de las mujeres en el mercado laboral.
- ✓ Estrategias para eliminar los estereotipos sexistas.
- ✓ Medidas de formación profesional y técnica de las mujeres para la diversificación de sus opciones profesionales con la finalidad de que amplíen sus posibilidades de inserción laboral.
- ✓ Acciones positivas para la inserción de las mujeres en el mercado laboral, especialmente para aquellas que presenten mayor vulnerabilidad y riesgo de discriminación y exclusión.

Por otra parte, el fomento de la **corresponsabilidad** es fundamental para lograr un mayor equilibrio entre la vida laboral, social y personal de mujeres y hombres. El descenso poblacional y su envejecimiento progresivo no se combaten exclusivamente a través del cheque bebé, se combaten con empleo y con recursos sociales que permitan los cuidados. Para ello será necesario:

- ✓ Garantizar el incremento, o en su defecto el mantenimiento, del importe y duración de las prestaciones por maternidad y paternidad.
- ✓ Mejorar y ampliar los permisos intransferibles.
- ✓ Mantener y ampliar la red de servicios públicos que favorecen la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, de tal forma que las responsabilidades domésticas y de cuidados no recaigan exclusivamente y de manera no remunerada sobre las mujeres.
- ✓ Garantizar que trabajadores y trabajadoras no son penalizadas al hacer uso de los derechos de conciliación.

Mejorar la situación de las mujeres en el mercado de trabajo en Extremadura depende de la voluntad política, por supuesto, pero contamos con otras herramientas a través de las cuales la Administración regional lleva a cabo esta tarea y en las que además entran en juego los agentes económicos y sociales. Estas son:

- ✓ La **negociación colectiva**: facilitando la incorporación de las mujeres al mercado laboral con medidas concretas ajustadas a la realidad de la empresa o del sector (Latas y Gutiérrez, 2013).
- ✓ Los **Planes de Igualdad** de oportunidades entre mujeres y hombres: conjunto de medidas que se proponen tras realizar un diagnóstico de situación y que se encaminan a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar posibles discriminaciones por razón de sexo.

- ✓ La **responsabilidad social empresarial**: que permite la “(...) *integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores*” ²⁵.

“(...) *es necesario conocer y hacer un buen uso de aquellas herramientas que nos permiten acercarnos cada vez más a la igualdad entre mujeres y hombres, a la configuración de una sociedad que no sólo se rija por criterios económicos elaborados por hombres en un mundo para hombres, sino a una sociedad compuesta también por mujeres, en la que existan y se valoren los distintos ámbitos de participación de las personas. Los programas y recursos públicos que buscan un incremento y mejora de la empleabilidad, la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, etc., así como la negociación colectiva, los planes de igualdad y la responsabilidad social empresarial, son algunas de estas herramientas que nos permiten vislumbrar una sociedad mejor, más igualitaria, más justa*” ²⁶.

²⁵ Comisión Europea (2001). *Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas* Luxemburgo: Office for Official Publications of the European Communities, COM (2001) 366.

²⁶ Latas, A. y Gutiérrez, M.J. (2014). Cuaderno 1. El papel de las Administraciones Públicas y del empresariado: pautas o recomendaciones metodológicas. *El proceso de inserción laboral: formar, orientar e insertar en igualdad* CCOO Extremadura, SEXPE.

6. BIBLIOGRAFÍA

Blanco, B. (2010). ¿Qué uso hacen hombres y mujeres de los permisos laborales relacionados con la conciliación? Observatorio extremeño de igualdad y empleabilidad (versión digital disponible en: <http://www.proyectoeloi.org/observatorio/?p=405>)

Cano Joaquín, C. (2015). Los efectos de la Ley de Igualdad en la situación laboral de las mujeres en España. Aposta. Revista de Ciencias Sociales. Nº 68, Enero, Febrero y Marzo 2016, 149-172 (versión digital disponible en: <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/ccanoj1.pdf>)

Castro Hernández, T., Calvo Sotoca, R. y Latas García, A. (2013). Las mujeres en el mercado laboral extremeño. Balance 2007-2012. CCOO Extremadura.

CEOE (2016). Informe “El envejecimiento de la población y sus efectos en el mercado laboral español” (versión digital disponible en: http://contenidos.ceoe.es/CEOE/var/pool/pdf/publications_docs-file-204-el-envejecimiento-de-la-poblacion-y-sus-efectos-en-el-mercado-laboral-espanol.pdf)

Consejo Económico y Social de Extremadura (2004). La situación sociolaboral de la mujer en Extremadura. CES.

Delgado, A.R. y Prieto, G. (1997). Introducción a los métodos de investigación de la Psicología. Madrid: Pirámide.

Gálvez Muñoz, L. y Rodríguez Madroño, P. (2011). La desigualdad de género en las crisis económicas. Investigaciones Feministas, volumen 2, 113-132.

Gómez Bueno, C. (2001). Mujeres y trabajo: principales ejes de análisis. Papers Revista de Sociología nº 63, págs. 124-140 (versión digital disponible en: <http://papers.uab.cat/article/view/v63-64-gomez/pdf-es>).

Latas García A. y Castro Hernández, T. (2013). Paradas de larga duración en la ciudad de Cáceres. ¿Un colectivo en riesgo de exclusión? CCOO Extremadura. Instituto Municipal de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Cáceres.

Latas, A. y Gutiérrez, M.J. (2014). Cuaderno 1. El papel de las Administraciones Públicas y del empresariado: pautas o recomendaciones metodológicas. El proceso de inserción laboral: formar, orientar e insertar en igualdad. CCOO Extremadura, SEXPE.

Subdirección General de Análisis del Mercado de Trabajo, Secretaría de Estado de Empleo, Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (2016). La situación de las mujeres en el mercado de trabajo en 2015. (Versión digital disponible en: http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/analisis-mercado-trabajo/situacion-mujeres/situacion_mujer_trabajo_2015.pdf)

Vicent, L., Castro, C., Agenjo, A. y Herrero, Y. (2013). El desigual impacto de la crisis sobre las mujeres. FUHEM: Madrid. (Versión digital disponible en: http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Dossier/dossier_El-desigual-impacto-de-la-cri-sis-sobre-las-mujeres.pdf)